

OMPI



WO/GA/36/9

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 15 de agosto de 2008

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI

Trigésimo sexto período de sesiones (18° extraordinario)
Ginebra, 22 a 30 de septiembre de 2008

**INFORMES DE LA SÉPTIMA, OCTAVA Y NOVENA REUNIONES DE
LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI**

Documento preparado por la Secretaría

1. La Comisión de Auditoría de la OMPI celebró su séptima, octava y novena reuniones en diciembre de 2007, febrero de 2008 y mayo de 2008, respectivamente. Se adjuntan al presente documento los informes de dichas reuniones.

2. *Se invita a la Asamblea General a tomar nota de los informes de la séptima, octava y novena reuniones de la Comisión de Auditoría de la OMPI.*

[Sigue el Apéndice]

OMPI



WO/AC/9/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 30 de mayo de 2008

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Novena reunión
Ginebra, 19 a 22 de mayo de 2008

INFORME

aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI

ÍNDICE

	Párrafos
Introducción	1 a 5
Punto 1: Auditoría y supervisión internas	6 a 17
A. Labor de la División de Auditoría y Supervisión Internas	6 a 9
B. Informe de auditoría interna en materia de adquisiciones	10 a 13
C. Aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión	14 a 17
Punto 2: Evaluación caso por caso	18 a 34
A. Programa de Mejora Institucional (PMI)	21 a 25
B. Estrategia de recursos humanos	26 a 29
C. Nuevo Reglamento Financiero y nueva Reglamentación Financiera ..	30 a 32
D. Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	33 y 34

Punto 3:	Proyecto de construcción del nuevo edificio	35 a 38
Punto 4:	Otros asuntos.....	39 a 46
A.	Sesiones de orientación.....	39 a 40
B.	Relaciones entre el personal y la administración.....	41 y 42
C.	Estado financiero correspondiente al bienio que cerró el 31 de diciembre de 2007.....	43 y 44
D.	Próxima reunión.....	45 y 46
Anexo I:	Orden del día aprobado por la Comisión	
Anexo II:	Lista de siglas	

INTRODUCCIÓN

1. La novena reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI (denominada en adelante “la Comisión”) se celebró del 19 al 22 de mayo de 2008. Estuvieron presentes los Sres. Khalil Issa Othman (Presidente), Pieter Zevenbergen (Vicepresidente), Geoffrey Drage, Gong Yalin, George Haddad, Akuetey Johnson, Akeem Oladele, Igor Shcherbak y Gian Piero Roz.
2. La Comisión aprobó el proyecto de orden del día (Anexo I).
3. El Presidente informó a la Comisión acerca de la cuadragésima cuarta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebrada el 31 de marzo de 2008, en la que se aprobó la propuesta de Presupuesto por Programas para el Bienio 2008/09.
4. Asimismo, el Presidente informó a la Comisión acerca del quincuagésimo octavo período de sesiones (20º extraordinario) del Comité de Coordinación de la OMPI, celebrado el 13 de mayo de 2008, para proponer el nombre de un candidato al puesto de Director General, en el que se propuso el nombre del Sr. Francis Gurry (Australia) en calidad de Director General electo.
5. A petición suya, el Sr. Francis Gurry, Director General Adjunto y Director General electo, se reunió con la Comisión.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA

AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS

A. LABOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS

6. La Comisión recibió los documentos siguientes:
 - el memorando de fecha 29 de abril de 2008, dirigido por el Presidente al Sr. Treen, en relación con la novena reunión de la Comisión;
 - el “Informe trimestral resumido de la División de Auditoría y Supervisión Internas sobre los avances y las actividades: enero a marzo de 2008”, de fecha 30 de abril de 2008, preparado por el Sr. Treen, junto con un memorando de transmisión de fecha 5 de mayo de 2008;
 - el memorando de fecha 15 de mayo de 2008, dirigido por el Sr. Treen al Director General, en relación con la “Política de investigación”;
 - el memorando de fecha 15 de mayo de 2008, dirigido por el Sr. Treen al Director General en relación con el “Plan de investigación de la División de Auditoría y Supervisión Internas, 2º semestre de 2008”;

- el memorando de fecha 15 de mayo de 2008, dirigido por la Sra. Weil-Guthmann al Sr. Treen, en relación con el “Informe trimestral resumido de la División de Auditoría y Supervisión Internas sobre los avances y las actividades: enero a marzo de 2008”; y
- el memorando de fecha 24 de enero de 2008, dirigido por el Sr. Treen al Presidente, en relación con el “Informe de la séptima reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI” (publicado con motivo de la octava reunión de la Comisión).

7. El personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas, a saber, el Sr. Nick Treen, Director, el Sr. Tuncay Efendioglu, Auditor Interno Principal, la Sra. Joan Connors, Investigadora Principal, la Sra. Julia Del Carmen Flores Marfetan, Oficial Superior de Evaluación, y la Sra. Silvia Nuñez Giordano, Secretaría, ofrecieron otras informaciones y explicaciones a la Comisión.

8. Observaciones:

- a) con respecto a la dotación de personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas, la Comisión señaló que: han asumido sus puestos un Investigador Principal y un Oficial Superior de Evaluación, se halla en curso la contratación del Director de Evaluación, y se ha establecido un puesto con arreglo al presupuesto ordinario para un segundo auditor interno. Además, la Comisión señaló que los Estados miembros han aprobado la propuesta del Director General de un aumento global del 92% de los recursos de la División de Auditoría y Supervisión Internas (incluidos dos nuevos puestos) durante el bienio 2008/09, en comparación con el presupuesto inicial de 2007/08. Por lo tanto, se ha mejorado la situación de la dotación de personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas.
- b) La Comisión observó que la División de Auditoría y Supervisión Internas no ha logrado equilibrar adecuadamente las actividades esenciales y las de otro tipo y, además, ha tomado parte en actividades que se hallan fuera de sus funciones de supervisión, como el establecimiento de un sistema de ética (cuya responsabilidad entra dentro de la esfera de competencia de la Oficina del Consejero Jurídico y del Departamento de Gestión de Recursos Humanos), y la de llevar a cabo todo el proceso de preparación del informe sobre el rendimiento de los programas (cuya dirección debería ser asumida por la Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas).
- c) Con respecto a la preparación de un Plan del programa por divisiones y a las actividades realizadas hasta la fecha por la División de Auditoría y Supervisión Internas, la Comisión no comparte la opinión del Director de esa División de que no ha podido planificar o iniciar determinadas actividades debido a la escasez de personal. En opinión de la Comisión, el Director de la División ha ejercido, desde que asumió su puesto en enero de 2007, una responsabilidad especial por el uso eficaz de los recursos humanos y financieros de la División de Auditoría y Supervisión Internas y por el establecimiento de un Plan del programa por divisiones más sólido en el marco del sistema de control interno de la OMPI.

- d) Además, la Comisión observó que la OMPI sigue careciendo de un sistema adecuado de control interno y que no se está examinando actualmente esa cuestión en el marco del Programa de Mejora Institucional. Existe la necesidad urgente de establecer un sistema de control interno en la OMPI, adoptando un enfoque global del que formen parte el buen gobierno, la ética, la gestión, la administración, la evaluación de riesgos, la supervisión, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normas. La Comisión considera que este vacío pone en riesgo a la Organización y retomará esta cuestión en su próxima reunión. A ese respecto, la Comisión se remitió a las *Directivas en materia de normas de control interno para el sector público de la INTOSAI* (<http://intosai.connexcc-hosting.net/blueline/upload/1guicspubsece.pdf>).

9. Recomendaciones:

- a) en cuanto a la dotación de personal, el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, en consulta con el Contralor y el Director de la División de Gestión de Recursos Humanos, debe velar por el pleno establecimiento de los puestos de la División contemplados en el presupuesto ordinario, incluida la contratación de un segundo auditor.
- b) Con respecto a los recursos y a las actividades de la División de Auditoría y Supervisión Internas:
- i) la División debe dedicar sus recursos a las funciones esenciales de supervisión;
 - ii) la responsabilidad de establecer un sistema de ética debe recaer en el ámbito de competencias de la Oficina del Consejero Jurídico y de la División de Gestión de Recursos Humanos;
 - iii) la responsabilidad de realizar el informe sobre el rendimiento de los programas debe asignarse a la Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas; y
 - iv) la División debe presentar informes sobre la utilización de los recursos a la Comisión, en su próxima reunión de agosto de 2008 (véanse los apartados 8.a) y b)).
- c) La Comisión, reiterando la recomendación formulada previamente en su séptima reunión de diciembre de 2007 (párrafo 10.c) del documento WO/AC/7/2) insta al Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas a preparar un Plan revisado del programa por divisiones en el que se tenga en cuenta todo el mandato de la División y a presentar ese plan a la Comisión en su próxima reunión de agosto de 2008.
- d) La Secretaría debe emprender inmediatamente la labor de establecer y elaborar un sistema adecuado de control interno para la OMPI, en el marco del Plan de Mejora Institucional, y presentar un informe sobre la marcha de esa labor a la Comisión en su próxima reunión de agosto de 2008. (Véase asimismo el párrafo 25.e)).

B. INFORME DE AUDITORÍA INTERNA EN MATERIA DE ADQUISICIONES

10. La Comisión recibió el documento siguiente:

IAOD/IA/01/2007: “Informe final de auditoría. Examen de los sistemas y procedimientos de adquisición”, de fecha 19 de diciembre de 2007, elaborado por la División de Auditoría y Supervisión Internas.

11. El Sr. Nick Treen, Director, y el Sr. Tuncay Efendioglu, Auditor Interno Principal, de la División de Auditoría y Supervisión Internas, así como el Sr. Jaime Sevilla, Director de la División de Compras y Contratas, proporcionaron otras informaciones y explicaciones.

12. Observaciones:

- a) la Comisión tomó nota con aprecio del informe de auditoría interna sobre las adquisiciones, considerando que contiene varias recomendaciones valiosas para aumentar la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas en los procedimientos de adquisición. Además, señaló que a raíz del informe, se ha reconstituido el Comité de Revisión de Contratos, garantizando de ese modo los frenos y contrapesos necesarios y la necesaria separación de tareas. Sin embargo, la División de Compras y Contratas todavía no ha aplicado o aceptado muchas de las recomendaciones que la Comisión considera pertinentes.
- b) La Comisión observó asimismo que, en el sitio Web de la OMPI:
 - i) los anuncios de adquisiciones y las páginas de adquisiciones no se exponen de manera manifiesta, a diferencia del sitio Web de la ONU;
 - ii) los anuncios de adjudicación de contratos se publican únicamente durante dos semanas; y
 - iii) no se ha publicado el código de ética en vigor para el personal de esa División, así como los procedimientos de adquisición vigentes y las estadísticas pertinentes, a diferencia del sitio Web de la ONU.

13. Recomendaciones:

- a) El Director General Adjunto, del Sector de Asuntos Generales y Administración, debe examinar nuevamente, junto con el Director de la División de Compras y Contratas y el de la División de Auditoría y Supervisión Internas, el grado de aplicación de las recomendaciones del informe e informar a la Comisión de la labor realizada a ese respecto en su próxima reunión de agosto de 2008.
- b) Debe considerarse lo siguiente:
 - i) modificar la página principal del sitio Web de la OMPI para que sean más visibles los anuncios y las páginas de adquisiciones;

- ii) ampliar la duración del período de publicación de anuncios de adjudicación de contratos;
- iii) publicar en las páginas de Intranet y del sitio Web de la OMPI dedicadas a las adquisiciones:
 - el código de ética en vigor relativo a las adquisiciones, para el personal y los vendedores (hasta que se promulgue un código de ética de la Organización en el que figuren necesariamente los principios relativos a las adquisiciones);
 - los procedimientos en vigor para las adquisiciones, que se actualizarán cuando proceda; y
 - las estadísticas de adquisiciones.
- iv) la División de Auditoría y Supervisión Internas debe informar a la Comisión sobre los tres puntos mencionados en su próxima reunión de agosto de 2008.

C. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SUPERVISIÓN

14. La Comisión recibió los documentos siguientes:

- el memorando de fecha 14 de mayo de 2008, dirigido por el Sr. Treen al Presidente, en relación con “La puesta en práctica de las recomendaciones en materia de supervisión”;
- el memorando de fecha 28 de abril de 2008, dirigido por el Sr. Treen a funcionarios de la OMPI, en relación con la “Lista de recomendaciones pendientes de aplicación en materia de supervisión”;
- la “Parte I: Lista de recomendaciones abiertas pendientes de aplicación en materia de supervisión”;
- la “Parte II: Lista de recomendaciones de la OMPI aplicadas en materia de supervisión de 2002 a 2007”; y
- Estadísticas sobre el grado de aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión durante el período comprendido entre diciembre de 2007 y abril de 2008.

15. El Sr. Nick Treen, Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, y el Sr. Tuncay Efendioglu, Auditor Interno Principal, de la División de Auditoría y Supervisión Internas, ofrecieron otras informaciones y explicaciones a la Comisión.

16. Observaciones:

- a) En la lista de medidas y respuestas a las recomendaciones en materia de supervisión se subraya el hecho de que no parece que se haya adoptado plenamente en el conjunto de la Organización la función de la supervisión en

tanto que instrumento de gestión para garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos y mejorar la eficacia de la Organización.

- b) La Comisión consideró que la información contenida en los distintos documentos relativos al grado de aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión tiene una utilidad limitada a los efectos de la supervisión. A ese respecto, la Comisión señaló que, en muchos casos, se sigue informando vagamente sobre el grado de aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión o se pone de manifiesto el hecho de que no se avanza a la hora de examinar los problemas señalados en las recomendaciones.
- c) La Comisión se mostró preocupada por el bajo índice general de aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión. La Comisión consideró que, como se indica asimismo en el apartado 16.a), esto pone de manifiesto la falta de reconocimiento por parte de la administración de la importancia de los controles y de la supervisión a escala interna.

17. Recomendaciones:

- a) La Comisión reitera sus recomendaciones anteriores, formuladas en los informes de su quinta y sexta reunión, respectivamente (párrafo 18.f) del documento WO/AC/5/2 y párrafo 28 del documento WO/AC/6/2), relativas a la necesidad de introducir parámetros de cumplimiento y de reflejar las medidas y observaciones del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas al presentar informes sobre el grado de aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión.
- b) La Comisión reitera además las recomendaciones formuladas en el informe de su séptima reunión (párrafo 10.e) del documento WO/AC/7/2), en las que estipula que el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, en colaboración con los Directores competentes, debe garantizar la aplicación efectiva de las recomendaciones en materia de supervisión.
- c) La Comisión recomienda que se estudie la posibilidad de modificar la Carta de Auditoría Interna o de emitir una Orden de servicio a fin de establecer las responsabilidades y la rendición de cuentas de los Directores de Programa, así como los procedimientos para la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión.
- d) La Comisión recomienda que la División de Auditoría y Supervisión Internas informe a la Comisión acerca de los apartados 17.a), b) y c), en su próxima reunión de agosto de 2008.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA

EVALUACIÓN CASO POR CASO

18. En el marco de este punto del orden del día, la Comisión examinó el Programa de Mejora Institucional en general, así como las iniciativas conexas (Sistema de evaluación de la

actuación profesional (PAS) y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera)). Asimismo, se hizo referencia a las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).

19. La Comisión recibió de la Secretaría de la OMPI los documentos siguientes:

Programa de Mejora Institucional

- La carta de fecha 15 de mayo de 2008, dirigida por el Sr. Petit al Presidente;
- La “Hoja de ruta revisada de mayo de 2008”;
- El documento “*WIPO Organigram by Strategic Goals*”; y
- el “Informe sobre la marcha de la labor relativa al Programa de Mejora Institucional (PMI)”.

Nuevo Reglamento Financiero y nueva Reglamentación Financiera

- La carta de fecha 8 de mayo de 2008, dirigida por la Sra. Graffigna al Presidente, con los Anexos;
- la carta de fecha 15 de febrero de 2008, dirigida por la Sra. Graffigna al Presidente, con los Anexos (primera cuestión: octava reunión de la Comisión de Auditoría (18 a 21 de febrero de 2008)); y
- el nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera de la OMPI, en vigor a partir del 1 de enero de 2008.

20. El Sr. Petit, Director General Adjunto y Presidente del Comité del Programa de Mejora Institucional (OIPC), y varios miembros de ese Comité ofrecieron verbalmente otras informaciones a la Comisión.

A. PROGRAMA DE MEJORA INSTITUCIONAL (PMI)

Antecedentes:

21. En su trigésimo cuarto período de sesiones (18º ordinario) (celebrado del 25 de septiembre al 3 de octubre de 2007) la Asamblea General de la OMPI aprobó las recomendaciones de la Comisión (párrafo 34 del documento WO/GA/34/16), formuladas en su sexta reunión (párrafo 24 del documento WO/AC/6/2), a saber:

- “a) [Que] la Secretaría elabore de modo exhaustivo un programa integrado de mejora institucional con arreglo a las directrices y prioridades recomendadas en el informe final de PwC, tal y como han sido recogidas en el informe de la Secretaría (WO/GA/34/12). Habida cuenta de que un programa de esa naturaleza no sólo será complejo sino que se extenderá a lo largo de varios años, el programa elaborado deberá ajustarse al criterio SMART C (es decir, ser específico, mensurable, factible, realista, estar sujeto a plazos y ser coherente);

- b) [Que] la Secretaría elabore una hoja de ruta para la aplicación del programa en la que se indiquen las necesidades de organización y recursos. Esa hoja de ruta debe ser examinada por la Comisión en la sesión prevista para la primera semana de diciembre de 2007;”

22. En su séptima reunión (documento WO/AC/7/2), la Comisión:

- a) subrayó nuevamente que no se podrá emprender con éxito un programa integrado de mejora institucional sin los elementos siguientes, entre otros: el pleno compromiso de la dirección y del resto del personal; un diagrama de flujo integral que refleje las operaciones de la Organización y trace un gráfico de las funciones de todo el personal, y los recursos y competencias necesarios;
- b) señaló que será difícil abordar simultáneamente las diversas iniciativas que ha propuesto el OIPC; que se espera que, como parte del establecimiento de la hoja de ruta, se efectúen los análisis de pautas apropiados para determinar prioridades entre las iniciativas, y que se habilite adecuadamente al OPIC y se le atribuyan las competencias necesarias;
- c) señaló además que altos funcionarios de la Secretaría siguen defendiendo que el alcance y la planificación de un programa integrado de mejora institucional está limitado por dos factores esenciales, a saber: la no aprobación por los Estados miembros del Presupuesto por Programas para 2008/09; y el período de transición hasta el nombramiento del nuevo Director General;
- d) no consideró que esos dos elementos fueran totalmente convincentes y siguió recomendando que la Secretaría haga todo lo posible para poner en práctica la decisión de la Asamblea General; y
- e) solicitó que se procure hacer avanzar las distintas iniciativas, entre otras, el PAS, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, las TIC, así como la Planificación Institucional de Recursos (PIR), y que se creen vínculos entre todas ellas.

23. La Comisión opinó que de la Reunión de Información para los Estados miembros, celebrada el 15 de febrero de 2008 y que versó sobre el avance del programa integrado de mejora institucional y la evaluación caso por caso, se desprende que los Estados miembros esperan que la Secretaría ponga en práctica la decisión adoptada en la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/34/16, párrafo 34).

24. Observaciones:

- a) La Comisión observó que la decisión de la Asamblea General, antes mencionada, aún no se ha puesto en práctica.
- b) La Comisión considera que, dejando de lado el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, no parecen haberse producido avances en lo que atañe a los distintos elementos del PMI y no hay indicios de que las iniciativas antes mencionadas se consideren prioritarias en un programa integrado ni estén vinculadas a él.

- c) La Secretaría informó a la Comisión que hay normas jurídicas que impiden distribuir las actas de la Reunión de Información del 15 de febrero, según lo pidiera la Comisión en el informe de su octava reunión (documento WO/AC/8/2, párrafo 13.a)). Se informó a la Comisión que, en consecuencia, se ha solicitado el acuerdo de los Estados miembros para preparar y distribuir un resumen de la Reunión. Además, la Secretaría no pudo fijar las fechas definitivas de la próxima Reunión de Información para los Estados miembros.
- d) La Comisión observó que el documento titulado *WIPO Organigram by Strategic Goals*, distribuido entre los Estados miembros el 31 de marzo de 2008:
- i) incluye, en aras de la transparencia, las cifras totales de personal al mes de febrero de 2008, incluyendo los pasantes, los consultores y el personal temporero; y
 - ii) no identifica las funciones, las responsabilidades y la estructura de rendición de cuentas correspondientes a los recuadros que figuran debajo de los distintos departamentos y divisiones. Así pues, la estructura jerárquica y los vínculos y sinergias existentes entre las distintas unidades orgánicas no quedan claramente definidos y ello limita la utilidad del organigrama como instrumento de gestión y control interno.
- e) El OIPC informó a la Comisión que para evaluar en detalle la si los actuales recursos de la OMPI resultan satisfactorios en lo que atañe a la composición del personal, las funciones, las competencias, las aptitudes, los arreglos contractuales y la financiación, según lo sugerido en el informe final de PwC sobre la evaluación caso por caso respaldado por la Asamblea General de la OMPI, se necesitará un nivel de aptitudes y unas capacidades con las que la Secretaría de la OMPI no cuenta en sus recursos internos.

25. Recomendaciones:

- a) La Comisión reitera las recomendaciones formuladas anteriormente respecto de la aplicación de un programa integrado de mejora institucional y una hoja de ruta que la rijan, conforme a lo decidido por la Asamblea General (documento WO/GA/34/16, párrafo 24).
- b) La Comisión recomienda que el OIPC preste atención con urgencia a la preparación de un plan consolidado e integrado que englobe las distintas iniciativas en curso en el marco del PMI, y reitera la recomendación formulada anteriormente de que ese plan esté respaldado por un sistema elaborado por la División de Tecnologías de la Información y destinado a facilitar la integración, la planificación y la supervisión (véase el documento WO/AC/8/2, párrafo 27.b)).
- c) La Comisión solicita a la Secretaría que siga preparando un resumen de los debates mantenidos en la Reunión de Información del 15 de febrero y que fije una fecha para la celebración de la próxima Reunión de Información.
- d) Con respecto al documento *WIPO Organigram by Strategic Goals*, distribuido entre los Estados miembros el 31 de marzo de 2008, la Comisión recomienda que:

- i) la labor adicional de perfeccionamiento:
 - vincule en el Organigrama los objetivos y estrategias de cada programa, según figura en el Presupuesto por Programas para 2008/09;
 - incluya en el Organigrama la indicación de cada uno de los puestos ordinarios presupuestados y puestos de personal temporero aprobados en el Presupuesto por Programas para 2008/09, además de las cifras de personal correspondientes a esos puestos;
 - incluya en el Organigrama la indicación de los puestos D1 y D2; e
 - incluya en el Organigrama la indicación de las personas vinculadas por distintos arreglos contractuales financiados con fondos del presupuesto ordinario no correspondientes a personal y otros fondos, como los Fondos en Fideicomiso;
 - ii) la Secretaría deberá preparar un organigrama siguiendo las pautas indicadas en el apartado d)i) del presente párrafo, para que la información esté debidamente documentada.
- e) El OIPC deberá presentar a la Comisión, a tiempo para su próxima reunión de agosto de 2008, un informe adicional sobre las cuestiones antes mencionadas, incluyendo en él un componente relativo a un sistema de control interno (véase el párrafo 8.d)).

B. ESTRATEGIA DE RECURSOS HUMANOS

26. El Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, Sr. Toledo, presentó una ponencia en *powerpoint* sobre cuatro proyectos, a saber, Elaboración de una nueva política de capacitación; Labor preparatoria para la puesta en marcha del PAS; Examen de los procedimientos y prácticas de contratación; y Agilización de los arreglos contractuales vigentes, en sintonía con las prácticas óptimas de las Naciones Unidas.
27. Durante los debates, la Comisión preguntó acerca de la gestión del riesgo en lo que hace al proyecto de PAS, y acerca del nivel de conocimiento por el personal de la OMPI de las Normas de Conducta de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), que conforman la base de la ética y la integridad del personal de la Organización.
28. Observaciones:
- a) A partir de los documentos y de los debates mantenidos, la Comisión no puede constatar que se haya avanzado en el proyecto de PAS, y observó que no se ha creado un registro de riesgos.
 - b) La Comisión observó además que es difícil encontrar en Intranet las Normas de Conducta de la CAPI.

29. Recomendaciones:

- a) para la próxima reunión de la Comisión, en agosto de 2008, deberá presentarse un informe detallado en el que se expongan en términos concretos todos los proyectos relacionados con recursos humanos;
- b) deberá establecerse un registro de riesgos para el proyecto de PAS, presentándolo a la Comisión en su próxima reunión en agosto de 2008;
- c) en la página de intranet de la OMPI correspondiente al Departamento de Gestión de Recursos Humanos deberá facilitarse el acceso a las Normas de Conducta sancionadas por la CAPI en 2001 y mencionadas en varias órdenes de servicio.

C. NUEVO REGLAMENTO FINANCIERO Y NUEVA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA

30. La Sra. Graffigna, Directora Ejecutiva y Contralor, presentó a la Comisión una ponencia sobre la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera.

31. Observación:

La Comisión reconoció con agrado los avances logrados en la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera y la claridad de los documentos presentados.

32. Recomendación:

Con arreglo al artículo B2.a) del mandato de la Comisión de Auditoría, ésta recomienda que, para información y revisión, se le presente una copia de todas las órdenes de servicio y demás documentos preparados para la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera.

D. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

33. Observaciones:

- a) La Comisión lamentó que, habiendo transcurrido ya seis meses, las recomendaciones de la Comisión relacionadas con las TIC, formuladas en el informe de su séptima reunión (documento WO/AC/7/2, párrafo 20) aún no hayan sido abordadas, a pesar de las peticiones formuladas en ese sentido por la Comisión en su octava reunión, en febrero de 2008 (documento WO/AC/8/2, párrafos 25, 26 y 27.a)).
- b) La Comisión tomó nota de un informe titulado “Core IT Assessment. Final Report. Version 1.1”, de mayo de 2007, preparado por la empresa Sogeti en calidad de consultor externo, y decidió examinarlo en su próxima reunión.

34. Recomendaciones:

- a) Por conducto de su estructura de gestión y tras mantener consultas con la Junta de T.I., el Director de los Sistemas de Información deberá presentar, en la próxima reunión de la Comisión, en agosto de 2008, un informe de situación acerca de la aplicación de las recomendaciones formuladas en su séptima reunión (documento WO/AC/7/2, párrafo 20).
- b) A tiempo para la próxima reunión, en agosto de 2008, los funcionarios correspondientes deberán presentar un informe de las medidas adoptadas después de la presentación, en mayo de 2007, del documento “Core IT Assessment. Final Report. Version 1.1”.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO**

35. La Secretaría de la OMPI presentó a la Comisión los documentos siguientes:

Informe sobre la marcha del proyecto

Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio, de fecha 8 de mayo de 2008, elaborado por el Sr. Petit y la Sra. Boutillon, Presidente y Secretaria del Comité de Construcción, respectivamente.

Cuestiones financieras y presupuestarias

Carta de la Sra. Graffigna, de fecha 14 de mayo de 2008, con anexos:

- Cuadro I: Previsión de flujo de caja para la duración del proyecto de construcción (1998 a 2012);
- Cuadro II: Situación de la aprobación de la financiación por los Estados miembros de la OMPI; y
- Nota titulada “Incidencia de las IPSAS en la contabilidad del proyecto de construcción del nuevo edificio”.

Contrato

Traducción al inglés del contrato de precio fijo celebrado entre la OMPI y el contratista, IMPLENIA *Entreprise Générale*.

Carta del proyecto de construcción del nuevo edificio

- Versión 7 de la Carta del proyecto de construcción del nuevo edificio, de fecha 5 de mayo de 2008, elaborada por el Sr. Petit y la Sra. Boutillon, Presidente y Secretaria del Comité de Construcción, respectivamente; y

- Carta del proyecto de construcción del nuevo edificio, con indicación de los cambios introducidos entre las versiones 6 y 7, de fecha 5 de mayo de 2008, elaborada por el Sr. Petit y la Sra. Boutillon.

Registros de riesgos

- Actualización N° 7 del Registro de riesgos de la OMPI (30 de abril de 2008);
- Registro de riesgos del Piloto, actualizado el 31 de marzo de 2008;
- Adición del Registro de riesgos del Piloto, correspondiente al mes de abril de 2008.

Informes mensuales del Piloto

Informes mensuales del Piloto para febrero y marzo de 2008.

36. Presentaron verbalmente a la Comisión informaciones y explicaciones adicionales: el Sr. Petit, Director General Adjunto de la OMPI y Presidente del Comité de Construcción; la Sra. Boutillon, Secretaria del Comité de Construcción; el Sr. Jean-Daniel Fehr, Director General del Proyecto, Burckhardt+Partner SA (“el Piloto”); la Sra. Graffigna, Directora Ejecutiva y Contralor; y el Sr. Favatier, Director del Departamento Financiero, Oficina del Contralor.

37. Observaciones:

- a) Se informó a la Comisión que el 7 de abril de 2008 comenzaron las obras y que, en términos generales, el proyecto inició según lo esperado por el Comité de Construcción, el Equipo de Supervisión Interna del Proyecto y el Piloto.
- b) Con respecto a la financiación del proyecto, se informó a la Comisión que no se prevé aprovechar los fondos del préstamo bancario antes del último trimestre de 2008 y, mientras tanto, los pagos se realizarán con cargo a los actuales recursos de caja de la OMPI.
- c) En lo que atañe a la situación de la financiación, se informó a la Comisión que queda pendiente de la aprobación de los Estados miembros la cifra de 18,92 millones de francos suizos. Esta cifra no incluye los 7,88 millones de francos suizos de reserva para imprevistos, según lo recomendado por el Auditor Externo (documento A/43/INF/6, párrafo 44). Sin embargo, en esta etapa, no hay indicios de que sea necesario utilizar la reserva para imprevistos. A pesar de ello, aún cabe preguntarse en qué medida los gastos relacionados con el proyecto se financiarán con cargo a las reservas de la OMPI o al préstamo bancario. Como ya se ha mencionado en el informe de la octava reunión de la Comisión (documento WO/AC/8/2), la Secretaría confirmó que la utilización de las reservas para financiar una parte del costo de la obra deberá ser recomendada por el Comité del Programa y Presupuesto y posteriormente aprobada por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

- d) Otros gastos relacionados con el Piloto, el consultor de la OMPI y los intereses del préstamo bancario (que se financian con cargo al presupuesto ordinario), también deberán ser aprobados para el bienio 2010/11.
- e) Tras examinar la previsión de flujo de caja para el proyecto de construcción del nuevo edificio, la Comisión observó que esta previsión se presenta principalmente para demostrar cómo se prevé aprovechar los fondos correspondientes al préstamo bancario.

38. Recomendación:

La Comisión recomienda que la previsión de flujo de caja para la duración del proyecto de construcción del nuevo edificio se modifique para distinguir los fondos procedentes de a) las reservas de la OMPI; b) el presupuesto ordinario de la OMPI; y c) el préstamo bancario.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA

OTROS ASUNTOS

A. SESIONES DE ORIENTACIÓN

39. La Comisión asistió a una sesión de orientación sobre la labor del Sector de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades. El Sr. Narendra Sabharwal, Director General Adjunto, presentó una ponencia en *powerpoint* seguida por un debate.

40. También ofreció una sesión de información el Sr. Sherif Saadallah, Director Ejecutivo de la Oficina de Utilización Estratégica de la Propiedad Intelectual para el Desarrollo, sobre los progresos logrados en lo que atañe al Programa de la OMPI para el Desarrollo.

B. RELACIONES ENTRE EL PERSONAL Y LA ADMINISTRACIÓN

41. La Comisión se reunió con el nuevo Presidente de la Asociación del Personal, Sr. Denis Croze. El Sr. Croze destacó algunos principios de particular importancia para la Asociación del Personal, entre otros, las consultas y el diálogo con los directivos, así como el imperio de la ley y su aplicación. También se refirió a distintas prioridades, por ejemplo: la reclasificación; la elaboración de una estrategia relativa a los puestos y al fomento de la evolución profesional; la composición de los comités de selección; y la situación del personal temporero y los consultores con contratos de corto plazo que, sin embargo, son de duración prolongada.

42. Estuvo presente el Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos. Ya se había reunido con el nuevo Presidente del Consejo de Personal y aseguró a la Comisión su continua cooperación con éste.

C. ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL BIENIO QUE CERRÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

43. Una carta dirigida al Presidente de la Comisión por el Director General acompañando los estados financieros correspondientes al bienio que concluyó el 31 de diciembre de 2007, se redactó el 8 de abril de 2008 y lleva esa fecha. Sin embargo, la Comisión no recibió la carta ni los estados financieros sino hasta el 20 de mayo de 2008, cuando ya estaba en reunión. En consecuencia, la Comisión no ha tratado esta cuestión. En los debates, la Comisión concluyó que debería establecerse un sistema más formal para transmitir documentos a la Comisión.

44. Recomendaciones:

- a) La Secretaría deberá crear un sistema formal de transmisión de documentos a la Comisión, que lo examinará en su próxima reunión, en agosto de 2008.
- b) La Secretaría deberá presentar a la Comisión, en su próxima reunión, en agosto de 2008, el estado financiero y el informe de gestión financiera.

D. PRÓXIMA REUNIÓN

45. La próxima reunión de la Comisión se celebrará, en principio, del 25 al 28 de agosto de 2008.

46. Sin perjuicio de que la Comisión vuelva a examinarlo, se prevé que el proyecto de orden del día de esa reunión contendrá los puntos siguientes:

1. Examen de la labor de la División de Auditoría y Supervisión Internas
2. Estado financiero e informe de gestión financiera
3. Evaluación caso por caso
4. Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
5. Proyecto de construcción del nuevo edificio
6. Otros asuntos

[Sigue el Anexo I]

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WO/AC/9/1

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 19 de mayo de 2008

S

COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Novena reunión
Ginebra, 19 a 22 de mayo de 2008

ORDEN DEL DÍA

aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI

1. Examen de la labor de la División de Auditoría y Supervisión Internas (incluido el Informe de Auditoría Interna sobre Compras y Contratas)
2. Evaluación caso por caso
3. Proyecto de construcción del nuevo edificio
4. Otros asuntos

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

LISTA DE SIGLAS

CAPI	Comisión de la Administración Pública Internacional
OIPC	Comité del Programa de Mejora Institucional
PAS	Sistema de evaluación de la actuación profesional
PIR	Planificación Institucional de Recursos
PMI	Programa de mejora institucional
PwC	PricewaterhouseCoopers
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación

[Fin del Anexo II y del documento]

OMPI



WO/AC/8/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 29 de febrero de 2008

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Octava reunión
Ginebra, 18 a 21 de febrero de 2008

INFORME

aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI

ÍNDICE

	Párrafos
Introducción	1 a 4
Orden del día	
Punto 1: Reunión conjunta con el Presidente de la Asamblea General de la OMPI y la Presidenta del Comité de Coordinación de la OMPI	5 a 7
Punto 2: Reunión con el Auditor Externo	8
Punto 3: Evaluación caso por caso	9 a 27
A. Programa de Mejora Institucional.....	10 a 13
B. Sistema de evaluación de la actuación profesional.....	14 a 16
C. Nuevo Reglamento Financiero y nueva Reglamentación Financiera.....	17 a 19
D. Planificación Institucional de Recursos	20 a 24
E. Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	25 a 27

Punto 4:	El proyecto de construcción del nuevo edificio.....	28 a 31
Punto 5:	Otros Asuntos.....	32 a 42
	A. Sesiones de orientación.....	32 & 33
	B. Relaciones entre el personal y la administración.....	34 a 38
	C. Auditoría y Supervisión Internas	39 & 40
	D. Próxima Reunión	41 & 42
Anexo I:	Orden del día	
Anexo II:	Reunión de información para los Estados miembros sobre el Programa de Mejora Institucional, 15 de febrero de 2008	
Anexo III:	Lista de siglas	

INTRODUCCIÓN

1. La octava reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI (denominada en adelante “la Comisión”) se celebró del 18 al 21 de febrero de 2008. Estuvieron presentes los Sres. Khalil Issa Othman (Presidente), Geoffrey Drage, Gong Yalin, George Haddad, Akuetey Johnson, Akeem Oladele, Igor Shcherbak y Gian Piero Roz.
2. La Comisión aprobó el proyecto de orden del día con modificaciones (Anexo I).
3. El Presidente informó a la Comisión acerca de su reunión con el Director General de la OMPI, según lo acordado por la Comisión en su séptima reunión. El propósito principal de la reunión fue transmitir al Director General la posición de la Comisión de que la dirección de la OMPI, y sus altos funcionarios, deberían aprovechar el período de transición hasta la elección de un nuevo Director General para elaborar un programa integrado de mejora institucional, así como una hoja de ruta para la aplicación del programa en la que se indiquen las necesidades de organización y recursos. Asimismo, el Presidente señaló a la atención del Director General la conclusión de la Comisión de que resulta “totalmente insatisfactorio que, en la práctica, la División de Auditoría y Supervisión Internas no esté funcionando con arreglo a su mandato y a las necesidades de la Organización, ni pueda hacerlo de manera realista en un futuro próximo” (documento WO/AC/7/2).
4. El Presidente informó también a la Comisión acerca de la Reunión de Información para los Estados miembros de la OMPI sobre el Programa de Mejora Institucional, celebrada el 15 de febrero de 2008, a la que asistieron también los Sres. Pieter Zevenbergen (Vicepresidente), George Haddad, Igor Shcherbak y Gian Piero Roz. En esa reunión, el Comité del Programa de Mejora Institucional (OIPC) presentó una ponencia en diapositivas sobre el Programa de Mejora Institucional (PMI), que había presentado a la Comisión el 4 de diciembre de 2007, así como una respuesta al informe de la séptima reunión de la Comisión. El Presidente presentó las opiniones de la Comisión. Su declaración se adjunta al presente informe (Anexo II).

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN CONJUNTA CON EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI Y LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI

5. El Presidente de la Comisión dio la bienvenida al Presidente de la Asamblea General de la OMPI, S.E. Embajador Martin I. Uhomobhi, Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas en Ginebra y a la Presidenta del Comité de Coordinación, Dra. Hilde Janne Skorpen, Representante Permanente Adjunta de la Misión de Noruega ante la Oficina de las Naciones Unidas y la Conferencia sobre Desarme en Ginebra. El Presidente de la Comisión señaló la importancia de la interacción de sus dos oficinas con la Comisión. Les informó que la Comisión, desde su creación, se ha ocupado de distintos temas, especialmente el proyecto de construcción del nuevo edificio y la evaluación caso por caso, y señaló a su atención la situación de la evaluación caso por caso, según se indica brevemente en los párrafos 3 y 4 del presente documento. El Presidente reiteró asimismo el mandato y la función de la Comisión, a saber, de órgano externo independiente de supervisión encargado de tareas de examen y asesoramiento.

6. La Presidenta del Comité de Coordinación informó a los participantes en la reunión acerca de las novedades relativas a la selección de un nuevo Director General, así como sobre la próxima sesión del Comité de Coordinación de la OMPI, el 13 y el 14 de mayo de 2008, para designar un candidato a ese puesto, que será nombrado por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2008. Asimismo, habló de los criterios y metodologías de selección que podrían aplicarse. Posteriormente se mantuvo un intercambio de opiniones.

7. El Presidente de la Asamblea General informó a la Comisión acerca de ciertas cuestiones examinadas en el último período de sesiones de la Asamblea General, en septiembre/octubre de 2007, y de cómo todos los participantes, en última instancia, contribuyeron a crear una atmósfera más calma y pacífica en la Organización. Informó a la Comisión que en la próxima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, que se celebrará el 31 de marzo de 2008, se tratarán dos temas: i) Aprobación del presupuesto por programas de la OMPI para el bienio 2008/2009 y ii) Otros asuntos. El Presidente de la Asamblea General destacó dos conceptos, a saber, que se siga fomentando la confianza y que se lleve adelante un proceso de reparación. También destacó el papel de la Comisión de Auditoría de la OMPI como órgano externo independiente de supervisión encargado de tareas de examen y asesoramiento, recalcando el valor de su trabajo, entre otras cosas, sus conclusiones y recomendaciones.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN CON EL AUDITOR EXTERNO

8. La Comisión se reunió con el Auditor Externo, representado por el Sr. Denys Neier, de la Oficina Federal de Auditoría de la Confederación Suiza, quien presentó brevemente los temas tratados por el Auditor Externo desde 2006. La Comisión observó que el trabajo del Auditor Externo ha girado en torno a la verificación de la conformidad, mientras que algunos de los problemas que la OMPI ha enfrentado en los últimos años se refieren a cuestiones de rendimiento en la gestión y a la falta de una función adecuada de auditoría interna. La Comisión expresó el deseo de que el Auditor Externo participe más activamente en la solución de esas cuestiones.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

EVALUACIÓN CASO POR CASO

9. En el marco de este punto del orden del día, la Comisión examinó el PMI en general, así como otras iniciativas conexas (Sistema de evaluación de la actuación profesional (PAS), Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera, Planificación Institucional de Recursos (PIR) y Tecnologías de la Información y la Telecomunicación (TIC), algunas de las cuales la Secretaría ya ha puesto en marcha aún antes del informe final de PricewaterhouseCoopers (PwC) sobre la evaluación caso por caso de los recursos humanos y financieros de la OMPI.

A. PROGRAMA DE MEJORA INSTITUCIONAL

10. La Comisión recibió de la Secretaría de la OMPI los documentos siguientes:

Respuesta de la Secretaría al Informe de la Comisión de Auditoría sobre la evaluación caso por caso

- la carta de fecha 7 de febrero de 2008, dirigida por el Sr. Petit, Director General Adjunto de la OMPI, al Presidente de la Comisión de Auditoría; y
- el documento titulado: “Respuesta de la Secretaría al Informe de la Comisión de Auditoría sobre la evaluación caso por caso (párrafos 21 a 31 del documento WO/AC/7/2)”.

Reunión de información para los Estados miembros de la OMPI sobre el Programa de Mejora Institucional

- la carta de fecha 8 de febrero de 2008, dirigida por el Sr. Petit, Director General Adjunto de la OMPI, al Presidente de la Comisión de Auditoría; y
- el documento ORGIP/IM/GE/08/2: “Programa de Mejora Institucional”, de fecha 5 de febrero de 2008, presentado en la Reunión de Información para los Estados miembros de la OMPI sobre el Programa de Mejora Institucional, celebrada el 15 de febrero de 2008.

11. El Sr. Petit, Director General Adjunto de la OMPI y Presidente del OIPC y los miembros del OIPC presentaron verbalmente informaciones adicionales.

12. Observaciones:

- a) en lo que atañe a la Reunión de Información para los Estados miembros sobre el Programa de Mejora Institucional, del 15 de febrero de 2008:
 - i) en su documento de información ORGIP/IM/GE/08/2 y posteriormente por conducto del OIPC en su reunión con la Comisión, la Secretaría dio a entender que, en términos generales, el alcance del PMI no ha sufrido modificaciones y que, de hecho, la ponencia en PowerPoint presentada el 15 de febrero de 2008 era prácticamente idéntica a la que se presentó a la Comisión de Auditoría en su séptima reunión, el 4 de diciembre de 2007;
 - ii) según se menciona en el párrafo 4 del presente documento, inmediatamente después de la presentación del PMI por la Secretaría, el Presidente de la Comisión formuló una declaración que, a título informativo, se adjunta al presente informe (Anexo II); y
 - iii) los Estados miembros que asistieron a la Reunión de Información del 15 de febrero y formularon declaraciones respaldaron las recomendaciones formuladas por la Comisión en el informe de su séptima reunión y solicitaron algunas informaciones;

- b) de hecho, el PMI incluye ciertas iniciativas que la Secretaría ya había puesto en marcha antes del informe final de PwC sobre la evaluación caso por caso de los recursos humanos y financieros de la OMPI;
- c) durante la octava reunión de la Comisión, algunos altos funcionarios de la Secretaría dijeron en varias oportunidades que el alcance de un programa integrado de mejora institucional, al igual que su planificación, se ven necesariamente limitados por dos elementos fundamentales:
 - i) la falta de aprobación por los Estados miembros del presupuesto por programas revisado de 2006/07 y el nuevo presupuesto por programas para 2008/09; y
 - ii) el período de transición hasta el nombramiento del nuevo Director General;
- d) la Comisión no consideró que esos dos elementos fueran totalmente convincentes, por los motivos siguientes:
 - i) en opinión de la Comisión, las actividades de la OMPI no han decaído de manera tan precipitada como para que la Organización no pueda funcionar con su presupuesto original 2006/07. Además, nada impide que la reforma vaya de la mano de una reducción presupuestaria, como ha sido el caso en otras organizaciones de las Naciones Unidas; y
 - ii) la Comisión sigue opinando que la dirección y los altos funcionarios están en condiciones de valerse de su experiencia, sus conocimientos de la Organización y su respuesta al informe final de PwC, además de las posteriores recomendaciones de la Comisión y las decisiones de la Asamblea General, para comenzar a elaborar un programa integrado de mejora institucional, así como una hoja de ruta para aplicar ese programa en la que se indiquen las necesidades de organización y recursos;
- e) con respecto a cada una de las iniciativas/módulos independientes:
 - i) en otras partes del presente informe se hace referencia a los distintos módulos (por ejemplo, PIR y TIC) del actual PMI, y de los debates mantenidos al respecto con los funcionarios de la Secretaría correspondientes, se desprende claramente que aún es necesario abordar la cuestión de la interrelación de esos módulos;
 - ii) según se señala en el informe de la sexta reunión (documento WO/AC/6/2), la Comisión opina que la OMPI, en cuanto organización, no podrá en el futuro llevar a cabo su actividad de manera eficaz “si funciona como una serie de departamentos estancos o si no establece el equilibrio adecuado entre una gestión de cuentas clara y responsable y una dirección y personal competentes. Equilibrio a cuyo mantenimiento deberá contribuir una cultura de comunicación abierta e igualitaria en el marco de una gestión de riesgos y un control interno adecuados.” En opinión del Comité, es la ausencia de esos elementos, como destaca el informe final de PwC, lo que constituye un impedimento a la planificación y aplicación del programa integrado de mejora institucional que se necesita;

- f) la posibilidad de celebrar otra reunión de participación abierta de los Estados miembros se examinó con la Secretaría, que indicó que podría organizarse para el segundo trimestre de 2008.

13. Recomendaciones:

- a) la preparación y distribución entre los Estados miembros y los miembros de la Comisión de las actas de la Reunión de Información celebrada el 15 de febrero de 2008;
- b) la convocación de otra reunión de participación abierta de los Estados miembros en el segundo trimestre de 2008 para examinar un nuevo informe sobre la marcha de la labor relativa al PMI en el contexto de la decisión tomada por la Asamblea General, así como las recomendaciones ya formuladas por la Comisión y las peticiones formuladas por los Estados miembros en la reunión de información del 15 de febrero de 2008; y
- c) la presentación por la Secretaría de un informe sobre la marcha de los trabajos en la próxima reunión de la Comisión, en mayo de 2008.

B. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROFESIONAL

14. La Comisión recibió de la Secretaría de la OMPI el documento siguiente:

“Propuesta de mejoramiento del actual sistema manuscrito de evaluación de la actuación profesional”, de febrero de 2008.

15. El Sr. Toledo, Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, presentó ante la Comisión una ponencia sobre la propuesta de PAS, tras la cual la Comisión planteó distintas cuestiones, entre otras, la que figura en el párrafo 24.d)iv) del presente documento.

16. Recomendación:

La Secretaría deberá revisar las prácticas óptimas del Sistema de las Naciones Unidas sobre los procedimientos de recurso relacionados con el PAS para establecer un mecanismo que prevea una solución justa, rápida y sencilla de las diferencias entre el personal y los supervisores, al margen del sistema de administración de justicia, engorroso, lento y costoso.

C. NUEVO REGLAMENTO FINANCIERO Y NUEVA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA

17. La Comisión recibió de la Secretaría de la OMPI los documentos siguientes:

Una carta de fecha 15 de febrero de 2008, dirigida por la Sra. Graffigna al Presidente de la Comisión de Auditoría de la OMPI, con anexos.

18. La Sra. Graffigna, Directora Ejecutiva y Contralor, y la Sra. Bona, Jefa de la Sección de Presupuesto, Oficina del Contralor, presentaron una ponencia sobre la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera.

19. La Comisión decidió seguir examinando esa ponencia en su próxima reunión.

D. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS

20. La Comisión recibió de la Secretaría de la OMPI el documento siguiente:

Documento A/43/15: “Propuesta para utilizar a mediano plazo las reservas disponibles”, presentado a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en la serie de reuniones celebrada del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007. (El Anexo I del presente documento contiene, entre otras cosas, el documento WO/PBC/12/4(c) “Propuesta de aplicación de un sistema de Planificación Institucional de Recursos (PIR)”, presentado en la duodécima sesión del Comité del Programa y Presupuesto, celebrada del 11 al 14 de septiembre de 2007).

21. La Sra. Graffigna, Directora Ejecutiva y Contralor, y la Sra. Bona, Jefa de la Sección de Presupuesto, Oficina del Contralor, presentaron verbalmente a la Comisión algunas informaciones adicionales.

22. La Comisión observó que:

- a) el informe final de PwC se explaya sobre la necesidad de que la Organización ponga en práctica sistemas modernos de gestión;
- b) la aplicación de los principios de las normas internacionales de contabilidad del sector público (IPSAS) depende de la actualización del módulo financiero de la PIR ya activado por la Secretaría;
- c) ciertos proyectos incluidos en el actual PMI dependen de la aplicación de un sistema de PIR, en particular la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera, el PAS y una estrategia de recursos humanos; y
- d) los costos de aplicación y mantenimiento de la PIR, y los riesgos de esa aplicación, aumentan con la necesidad de adaptar los instrumentos disponibles.

23. Observaciones:

- a) la aplicación de un sistema de PIR es un requisito estratégico fundamental para el funcionamiento de la Organización. Sin embargo, la Secretaría parece tener excesiva confianza en que un sistema de PIR pueda servir para resolver cuestiones de gestión cuando, de hecho, sólo se trata de un instrumento que, por sí mismo, no sirve para resolver todas las cuestiones de gestión y de funcionamiento a las que hace frente la OMPI;
- b) mientras el proyecto presentado a los Estados miembros parece basarse en fundamentos sólidos, el proyecto de plan para el PMI demuestra una falta de integración entre las iniciativas correspondientes a ese Programa y el proyecto de PIR;
- c) a partir de la experiencia de los sectores público y privado, y ello incluye a las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, los riesgos relacionados con la aplicación de un sistema de PIR son muy elevados. En particular, pasar del sistema manual y de trámites manuscritos que se utiliza actualmente en la OMPI a un sistema de PIR supone introducir modificaciones drásticas en la cultura laboral relativa al personal y a la gestión;
- d) los puntos débiles de la gestión y las competencias en materia de TIC de la OMPI, según se destaca en el informe final de PwC, añaden un elemento adicional de riesgo al proyecto;
- e) parecen subestimarse los costos (documento WO/PBC/12/4(c)) de ciertos elementos del proyecto, a saber, la conversión de datos, la presentación de informes y la capacitación, y no se computan los costos previstos para el funcionamiento y mantenimiento del sistema, y la aplicación posterior a la ejecución; y
- f) el calendario del proyecto corre peligro como consecuencia de la demora en la aprobación del proyecto o alguna de sus partes; complica la situación el hecho de que no se tomará decisión alguna antes de las Asambleas de 2008 de los Estados miembros de la OMPI.

24. Recomendaciones:

- a) la Secretaría debería aprovechar los importantes mecanismos de presentación de informes que un sistema de PIR daría a los Estados miembros, al posibilitar el acceso por Internet a la información actualizada sobre la gestión;
- b) para velar por la aplicación con éxito de las IPSAS a partir del 1 de enero de 2010, la Secretaría debe priorizar, tras mantener estrechas consultas con otros organismos de las Naciones Unidas que utilizan el mismo sistema, la actualización en 2009 de los módulos informáticos de contabilidad de la PIR que ya están en uso, encargándose los Estados miembros de la financiación adecuada de esta parte del proyecto de PIR;
- c) para mejorar las estimaciones de costos, la Secretaría debería incluir lo siguiente en la propuesta de proyecto contenida en el documento WO/PBC/12/4 (c):

- i) las estimaciones iniciales de los costos de preparación de los datos y limpieza de los sistemas antiguos, y la recolección de nuevos datos, de ser necesario, basándose en la experiencia de otras organizaciones de las Naciones Unidas con el mismo sistema de PIR; y
 - ii) los costos actuales previstos para la gestión y el funcionamiento de la PIR (alojamiento de aplicaciones, dotación de personal, mantenimiento, actualizaciones, capacitación, presentación de informes, etc.) y la aplicación posterior a la ejecución, teniendo en cuenta los ahorros que suponga el dejar de usar los sistemas antiguos, así como los costos relacionados con la contratación de personal con capacidades específicas;
- d) para lograr que el sistema de PIR, de ser aprobado por los Estados miembros, se aplique de la forma más económica posible:
- i) debería confiarse al Presidente de la junta del proyecto (documento WO/PBC/12/4(c), párrafo 42) la facultad y la responsabilidad de tomar oportunamente decisiones sobre las cuestiones que puedan plantearse en lo relativo a la aplicación del sistema;
 - ii) el OIPC debería crear mecanismos para garantizar una estrecha coordinación entre quienes participan en los distintos proyectos (actuales y futuros) del PMI y quienes se encargan de aplicar el sistema de PIR, con miras a evitar en particular la posibilidad de costosos ajustes de adaptación del sistema (véase el documento WO/PBC/12/4(c), párrafo 36, tercer punto);
 - iii) en la medida de lo posible los directivos de la Organización interpretarán y aplicarán las normas financieras y de personal del Sistema Común de las Naciones Unidas en sintonía con las que se aplican habitualmente en dicho Sistema y, eventualmente, ya estén incorporadas en la versión actual del programa informático; y
 - iv) convendría confirmar que el PAS propuesto es admitido por la PIR sin necesidad de realizar una costosa adaptación;
- e) cabría aplicar las recomendaciones contenidas en el informe de la séptima reunión de la Comisión (documento WO/AC/7/2) relativas a la capacitación en TIC del personal y la verificación de las competencias relacionadas con las TIC en la contratación y promoción del personal, teniendo en mente las competencias en TIC necesarias en los modernos sistemas de gestión, además del cambio en la cultura laboral tras la aplicación de un sistema de PIR.

E. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

25. Informaron verbalmente a la Comisión: el Sr. Gurry, Director General Adjunto de la OMPI y Presidente de la Junta de T.I.; Sr. Yo Takagi, Director Ejecutivo de la Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas, y Academia Mundial de la OMPI, además de miembro de la Junta de TT.II.; y el Sr. Neil Wilson, Director de los Sistemas de Información y de la División de Tecnologías de la Información, además de miembro de la Junta de TT.II.

26. La Comisión observó que:

- a) el Director antes mencionado no estaba al corriente de las recomendaciones formuladas por la Comisión en su séptima reunión sobre el informe de auditoría de las tecnologías de la información (documento WO/AC/7/2) y, en consecuencia, aún no las había examinado;
- b) si bien la estrategia de TT.II. forma parte del PMI presentado a los Estados miembros, la Junta de TT.II. no tiene previsto prepararla hasta tanto se adopte una estrategia adecuada de funcionamiento para la Secretaría;
- c) la Junta de TT.II. decidió concentrar su atención en esferas consideradas imperativos inmediatos, y preparar el terreno para la futura toma de decisiones de los nuevos directivos, por ejemplo, la disponibilidad de un servicio 24 horas al día siete días a la semana; unas políticas sólidas sobre continuidad del funcionamiento; un mejor mecanismo de recuperación en caso de desastre; y mayor seguridad en TT.II.; y
- d) las TIC no son más que un instrumento para aplicar el plan de operaciones de la Organización y dependen de que se defina ese plan.

27. Recomendaciones:

- a) la Secretaría debería examinar las recomendaciones sobre TIC que figuran en el informe de la séptima reunión de la Comisión y presentar a la Comisión información actualizada, a tiempo para su reunión de mayo de 2008; y
- b) hasta tanto se elabore una estrategia amplia de TIC para respaldar el plan de operaciones de la Organización, el OIPC deberá elaborar un plan de TIC para respaldar y garantizar la integración de los distintos proyectos del PMI.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA

EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO

28. La Comisión recibió de la Secretaría de la OMPI los siguientes documentos:

Presupuesto revisado del proyecto de construcción del nuevo edificio

– Carta de la Sra. Graffigna, de fecha 8 de febrero de 2008, al Presidente de la Comisión de Auditoría, con los Anexos siguientes:

- Cuadro 1: Estimación presupuestaria revisada en comparación con la estimación presupuestaria de 2005 y la auditoría de 2007 del Auditor Externo;
- Cuadro 2: Diferencia entre la estimación presupuestaria revisada y la estimación presupuestaria de 2005
- Cuadro 3: Situación de los desembolsos;
- Cuadro 4: Financiación de las sumas que han de desembolsarse al 1 de enero de 2008;
- Cuadro 5: Diferencia entre la estimación presupuestaria revisada y la auditoría de 2007 del Auditor Externo.

Informe sobre la marcha del proyecto

Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio, de fecha 12 de febrero de 2008, elaborado por el Sr. Petit y la Sra. Boutillon, Presidente y Secretaria del Comité de Construcción, respectivamente.

Registros de riesgos

- Versión 5 del Registro de riesgos de la OMPI, de fecha 31 de enero de 2008, elaborada por el Sr. Petit y la Sra. Boutillon, y
- Registro de riesgos del Piloto de diciembre de 2007 (actualizado el 8 de enero de 2008) y de enero de 2008 (actualizado el 5 de febrero de 2008), elaborado por Burckhardt+Partner SA (“el Piloto”).

Contrato con el contratista general

Copia del contrato suscrito entre la OMPI y el contratista general, firmado el 8 de febrero de 2008.

Auditoría interna de los registros de riesgos de la OMPI

- “Enfoque sobre la auditoría del proyecto de construcción del nuevo edificio”, preparado por la División de Auditoría y Supervisión Internas, presentado a la Comisión de Auditoría en su quinta reunión, 9 a 12 de julio de 2007; y
- IAOD/IA/02/2007: “Informe final de auditoría. Examen de los registros de riesgos de la OMPI en relación con el proyecto de construcción del nuevo

edificio”, de fecha 17 de diciembre de 2007, elaborado por la División de Auditoría y Supervisión Internas.

Informes mensuales del Piloto

Informes mensuales del Piloto de diciembre de 2007 y enero de 2008.

29. El Sr. Petit, Director General Adjunto y Presidente del Comité de Construcción, la Sra. Boutillon, Secretaria del Comité de Construcción, la Sra. Graffigna, Directora Ejecutiva y Contralor, la Sra. Bona, Jefa de la Sección de Presupuesto, de la Oficina del Contralor, el Sr. Favatier, Director del Departamento Financiero, de la Oficina del Contralor, el Sr. Sevilla, Director de la División de Compras y Contratas, del Sector de Asuntos Generales y Administración, el Sr. Escudero, Jefe de la Sección de Contratos y Asuntos Jurídicos Generales, de la Oficina del Consejero Jurídico, y el Sr. Efendioglu, Auditor Interno Principal, de la División de Auditoría y Supervisión Internas, ofrecieron verbalmente otras informaciones y explicaciones a la Comisión.

30. Observaciones

- a) Con respecto a la financiación del proyecto de construcción del nuevo edificio, se informó a la Comisión de que actualmente se obtiene una tasa de interés del 3,5% de la parte principal de las reservas de la OMPI (depósitos en la Banca Federal Suiza) y se calcula que se pagaría un interés del 4,5% sobre cualquier suma extraída con arreglo al préstamo bancario durante la fase de construcción. En consecuencia, en este momento se obtendría un importante beneficio financiero financiando el proyecto de construcción del nuevo edificio en la medida de lo posible a partir de las reservas en lugar de recurrir al préstamo bancario (teniendo en cuenta la necesidad de mantener un nivel prudente de reservas y otras posibles demandas de utilización de las reservas). La Secretaría señaló que el tema de la utilización de las reservas será examinado con los Estados miembros en la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto, que según se informó a la Comisión está previsto que tenga lugar en la primera quincena de septiembre de 2008.
- b) Con respecto a los costos de seguridad del nuevo edificio, el Auditor Externo ha calculado que será necesario disponer de una suma de 8 millones de francos suizos, si se aplican las estimaciones utilizadas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) para sus edificios (cuya fachada también da a la calle principal). En estas estimaciones figura determinada provisión para la seguridad del perímetro. En los costos del contrato suscrito con IMPLANIA, el contratista general, se ha tenido en cuenta el costo de reforzar ventanas y fachadas por un importe de aproximadamente 2,5 millones de francos suizos, pero no se han contabilizado los costos de otras medidas recomendadas por las normas mínimas de seguridad operacional para las sedes de las organizaciones de las Naciones Unidas (H-MOSS). Esto significa que podría incrementarse nuevamente la estimación presupuestaria revisada prevista por la Secretaría, (consistente en 153,6 millones de francos suizos para el contratista general, los honorarios y los costos de seguridad conexos), por un importe de aproximadamente 5,5 millones de francos suizos, para tener en cuenta el porcentaje del costo de seguridad del perímetro de todo el sitio de la OMPI atribuible al nuevo edificio. Sin embargo, se informó a la Comisión de que se

están manteniendo conversaciones con las autoridades federales suizas con respecto a la seguridad del perímetro y además, es necesaria la aprobación de los Estados miembros para el proyecto de mejora de la seguridad. En consecuencia, en este momento la Secretaría no puede formular nuevas precisiones presupuestarias.

- c) Del costo total, indicado por la Secretaría, de 178 millones de francos suizos para el proyecto de construcción del nuevo edificio, incluidos, entre otros, la compra del terreno y los intereses del préstamo durante la fase de construcción, quedan por financiar ya sea mediante el préstamo de construcción o las reservas, aproximadamente 142 millones de francos suizos, 116 de los cuales se adeudarán al contratista general. El importe que ha de financiarse podría incrementarse hasta superar los 155 millones de francos suizos para tener en cuenta los costos de seguridad del perímetro y los imprevistos.
- d) Sin embargo, lo que no está claro para la Comisión es cuándo se efectuarán los desembolsos (que podrán ser certificados por el Piloto), cómo se contabilizarán estos últimos y qué parte de los costos que han de financiarse por medio del préstamo bancario o las reservas tendría que ser autorizada por los Estados miembros. La Comisión señaló que es probable que se modifique el formato de presentación de informes después de la introducción de las IPSAS en enero de 2010, debido a los cambios que se introducirán en la contabilidad en esa fecha.
- e) Se informó a la Comisión de que como el contrato con el contratista general no se había firmado hasta el 8 de febrero de 2008 (mientras que inicialmente estaba previsto que se firmara a mediados de diciembre de 2007), el contratista general, que necesita tiempo para llevar a cabo los preparativos necesarios, no comenzará las labores de construcción hasta el 7 de abril de 2008, labores que está previsto que concluyan a más tardar el 8 de octubre de 2010.
- f) La Comisión tomó nota de que se tendrán en cuenta los contratos firmados por la OMPI con la entidad bancaria y con el contratista general en la próxima actualización de los registros de riesgos preparados por el Piloto y el Comité de Construcción de la OMPI, y se distribuirán en consecuencia a la Comisión.
- g) Se informó a la Comisión de que el Piloto y el Equipo Interno de Seguimiento del Proyecto mantienen conversaciones con respecto al establecimiento de un sistema de control de costos, y se informará acerca de esa cuestión a la Comisión para su próxima reunión.
- h) La Comisión tomó nota del contenido del informe de auditoría interna sobre los registros de riesgos y formuló varias observaciones. Ese informe, junto con otras cuestiones de auditoría interna, volverá a ser examinado durante la reunión de la Comisión en mayo de 2008 (véase asimismo el párrafo 38).

31. Recomendaciones:

- a) Se elaboran proyecciones del flujo de efectivo para la duración del proyecto de construcción del nuevo edificio en las que se indica: el perfil de desembolso con carácter trimestral y la fuente de financiación, y se proporcionan los fundamentos y los supuestos en que se basan las proyecciones;
- b) se establece la contabilidad del proyecto para indicar el perfil de gasto presupuestario con carácter trimestral en comparación con los costos reales, y un análisis de variación, y se proporcionan nuevamente los fundamentos y los supuestos en que se basan los costos presupuestarios previstos;
- c) se indica la manera en que se contabiliza y será contabilizado el proyecto de construcción del nuevo edificio en la contabilidad bienal de manera consolidada con arreglo a todas las fuentes de financiación, y se explica cuando procede la incidencia de las IPSAS; y
- d) la Secretaría proporciona un análisis, con arreglo a todas las fuentes de financiación, de qué gastos han sido aprobados por los Estados miembros y de los gastos que aún tienen que ser aprobados.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA

OTROS ASUNTOS

A. SESIONES DE ORIENTACIÓN

32. La Comisión asistió una sesión de orientación sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes a cargo del Sr. Francis Gurry, Director General Adjunto. Esta sesión de orientación forma parte de una serie de sesiones de intercambio de conocimientos destinadas a informar a los miembros de la Comisión de las actividades de la Secretaría.

33. La Comisión expresó el deseo de valerse de una sesión de orientación sobre la labor del Sector de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades y sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo, posiblemente en su próxima reunión.

B. RELACIONES ENTRE EL PERSONAL Y LA ADMINISTRACIÓN

34. Como se decidió en su séptima reunión (documento WO/AC/7/2), la Comisión se reunió con representantes del personal y de la administración.

35. El Presidente de la Asociación del Personal informó a la Comisión de que:

- a) el número de miembros de la Asociación del Personal ha crecido considerablemente durante los últimos meses hasta alcanzar los cerca de 700;
- b) el personal está preocupado por lo que considera una falta de transparencia en el proceso de ascensos y nombramientos de nuevos funcionarios –esferas en las que

transcurren con lentitud las consultas con la administración– y que el sistema vigente de crear comités de nombramientos *ad hoc* ha perpetuado en determinados casos las antiguas prácticas de contratación directa;

- c) una sentencia reciente del Tribunal Administrativo de la OIT parece confirmar la validez de las preocupaciones del personal;
- d) representantes del personal han tomado parte desde sus inicios en el proyecto de creación de un nuevo sistema de evaluación de la actuación profesional; y
- e) el Director de la División de Gestión de Recursos Humanos ha establecido relaciones satisfactorias y celebrado consultas con los representantes del personal.

36. El Director de la División de Gestión de Recursos Humanos informó a la Comisión de que:

- a) en los dos últimos años se han tomado numerosas medidas para mejorar las relaciones entre el personal y la administración, a saber:
 - i) la distribución de una circular sobre ascensos y nombramientos, incluidos los de empleados temporeros;
 - ii) el acceso por los representantes del personal a la versión electrónica de la plantilla del personal de la Organización;
 - iii) la clasificación de puestos realizada por un experto ajeno a la Organización;
 - iv) la creación de tres órganos encargados de los ascensos y nombramientos; y
 - v) el establecimiento de un sistema más eficaz de justicia interna.
- b) En el bienio 2006/07, se ha ascendido a 141 funcionarios, lo que constituye más del 15% del personal. Los ascensos en las categorías profesional y de servicios generales se realizaron sobre la base de las recomendaciones de la Junta Asesora en materia de Ascensos;
- c) los atrasos en las reclasificaciones se deben a la ingente cantidad de recomendaciones recibidas, que no tiene precedentes, y a que más de 100 de esas recomendaciones todavía tienen que ser examinadas por el Clasificador Externo o por el Comité de Clasificación, o por ambos;
- d) En 2006-2007, se convocaron concursos para cerca de 120 puestos. Durante el mismo período, se efectuaron 107 nombramientos, cerca del 80% de los cuales corresponden a candidatos internos. Cerca del 60% de esos nombramientos corresponden a distintas categorías de empleados temporeros; y

- e) el prolongado problema del personal temporero que ejecuta funciones esenciales únicamente puede resolverse progresivamente, aplicando asimismo medidas presupuestarias (creación de puestos).

37. La Comisión tomó nota de que:

- a) sigue siendo elevada la falta de confianza en los procedimientos administrativos debido a la falta de transparencia que se observa con respecto a los procedimientos. Esto es especialmente evidente en el ámbito de los ascensos y nombramientos;
- b) el proceso de consulta estatutorio previsto en el Estatuto y Reglamento del Personal, a saber, el Comité Consultivo Mixto, no parece que funcione con arreglo a las prácticas óptimas del Sistema de Naciones Unidas. El Comité Consultivo Mixto únicamente se ha reunido de manera ocasional y los representantes del personal no han solicitado que se reúna más frecuentemente; y
- c) la composición *ad-hoc* de los órganos encargados de los ascensos y de los nombramientos no está en concordancia con las prácticas óptimas del Sistema de Naciones Unidas y contribuye a la falta de confianza en el sistema de ascensos y nombramientos.

38. Recomendación:

La Organización debe atenerse urgentemente a lo dispuesto en las prácticas óptimas del Sistema de Naciones Unidas, en particular las de la Secretaría de la ONU, en las esferas de las consultas entre el personal y la administración según lo dispuesto en los estatutos vigentes y los procedimientos transparentes de ascensos y nombramientos, a todos los niveles, incluidos los niveles de la categoría D1 y D2, adoptando *mutatis mutandis* las órdenes de servicio existentes.

C. AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS

- a) Memorandum interno del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas al Presidente de la Comisión de Auditoría de la OMPI, de fecha 24 de enero de 2008

39. Se informó a la Comisión del contenido de un memorandum interno del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas al Presidente de la Comisión, de fecha 24 de enero de 2008, en el que se formulan comentarios sobre el texto relativo a la auditoría y supervisión internas que figura en el informe de la séptima reunión de la Comisión (documento WO/AC/7/2). Debido a la ausencia del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, la Comisión aplazó el examen del contenido de ese memorandum y decidió examinar la labor de la División de Auditoría y Supervisión Internas en su próxima reunión, en mayo de 2008.

- b) Informe final de auditoría: Examen de los sistemas y procedimientos de compras y adquisiciones, de fecha 19 de diciembre de 2007, preparado por la División de Auditoría y Supervisión Internas

40. La Comisión decidió examinar ese informe en su próxima reunión.

D. PRÓXIMA REUNIÓN

41. La próxima reunión de la Comisión se celebrará, en principio, del 19 al 22 de mayo de 2008.

42. Sin perjuicio de que la Comisión vuelva a examinarlo, se prevé que el proyecto de orden del día de esa reunión contenga los puntos siguientes:

1. Examen de la labor de la División de Auditoría y Supervisión Internas (incluido el informe de auditoría sobre compras y adquisiciones)
2. Evaluación caso por caso
3. Proyecto de construcción del nuevo edificio
4. Otros asuntos

[Sigue el Anexo I]

OMPI



WO/AC/8/1

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 18 de febrero de 2008

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Octava reunión

Ginebra, 18 a 21 de febrero de 2008

ORDEN DEL DÍA

aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI

1. Reunión conjunta con el Presidente de la Asamblea General de la OMPI y la Presidenta del Comité de Coordinación de la OMPI
2. Reunión con el Auditor Externo
3. Evaluación caso por caso
4. Proyecto de construcción del nuevo edificio
5. Otros asuntos

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

REUNIÓN DE INFORMACIÓN PARA LOS ESTADOS MIEMBROS
SOBRE EL PROGRAMA DE MEJORA INSTITUCIONAL,
15 DE FEBRERO DE 2008

DECLARACIÓN FORMULADA POR EL PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Doy las gracias a la Secretaría por esta importante reunión de información y por invitar a la Comisión de Auditoría a tomar parte en ella.

El propósito de la Comisión no consiste en entablar nuevos debates con la Secretaría de la OMPI en esta reunión de información, cosa que hará la semana siguiente. Su objetivo principal es proporcionar información adicional que sirva de referencia sobre la participación de la Comisión de Auditoría en la evaluación caso por caso y exponer algunas observaciones generales.

En cuanto a los antecedentes, cabe señalar que se ofreció la misma presentación de diapositivas a la Comisión de Auditoría el 4 de diciembre de 2007. El segundo punto tiene que ver con los informes de la Comisión y los órganos legislativos que toman medidas en consecuencia.

Se hace referencia en los documentos anteriores a la reunión a informes anteriores de la Comisión, principalmente el informe de la sexta reunión, presentado a la Asamblea General, y el de la séptima reunión, que todavía no ha sido presentado oficialmente al Comité del Programa y Presupuesto.

Cabe hacer hincapié en que los informes de la Comisión se presentan oficialmente al Comité del Programa y Presupuesto o a la Asamblea General, quienes toman medidas en consecuencia, como en el caso del informe de la sexta reunión de la Comisión, cuando la Asamblea General aprobó las recomendaciones de la Comisión sobre la evaluación caso por caso, con arreglo a las cuales se pedía a la Secretaría que:

- i) elaborara de modo exhaustivo un programa integrado de mejora institucional con arreglo a las directrices y prioridades recomendadas en el informe final de PwC, tal y como habían sido recogidas en el informe de la Secretaría. Ese programa debía ajustarse al criterio SMART C (es decir, ser específico, mensurable, factible, realista, estar sujeto a plazos y ser coherente); y
- ii) elaborara una hoja de ruta para la aplicación del programa en la que se indicaran las necesidades de organización y recursos.

Sin embargo, el último informe de la Comisión y sus conclusiones y recomendaciones sobre la evaluación caso por caso, que es el objeto del Anexo V “La respuesta de la Secretaría al Informe de la Comisión de Auditoría sobre la evaluación caso por caso (párrafos 21 a 31 del documento WO/AC/7/2)” del documento ORGIP/IM/GE/08/2, no ha sido presentado a los Estados miembros para que actúen en consecuencia. Este informe se presentará junto con el

informe de la octava reunión de la Comisión a la próxima reunión del Comité del Programa y Presupuesto para que se actúe en consecuencia.

En cuanto a la última reunión de la Comisión, cabe recordar que, en su carta de 28 de noviembre de 2007, la Secretaría propuso presentar a la Comisión un “proyecto de programa” en forma de presentación de diapositivas y que el Comité del Programa de Mejora Institucional (OIPC) elaboraría más detalladamente el programa teniendo en cuenta las observaciones y las recomendaciones de la Comisión.

Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre la presentación de la Secretaría y los debates consiguientes quedan reflejados en el informe de la séptima reunión de la Comisión (WO/AC/7/2, de 18 de diciembre de 2007), que la Secretaría distribuyó posteriormente a todos los Estados miembros. Insto a los distinguidos representantes a que examinen nuevamente ese informe.

Más recientemente, la Comisión ha recibido dos comunicaciones de la Secretaría, la primera de fecha 7 de febrero de 2008, a la que se adjunta “La respuesta de la Secretaría al Informe de la Comisión de Auditoría sobre la evaluación caso por caso (párrafos 21 a 31 del documento WO/AC/7/2)”, y la segunda, de fecha 8 de febrero de 2008, en la que se transmite el Programa de Mejora Institucional, junto con una nota explicativa y los Anexos (el documento que acaba de ser presentado por la Secretaría).

Esos documentos fueron distribuidos a los miembros de la Comisión de Auditoría. Cada uno de los miembros de la Comisión pudo leer esos documentos y formular determinadas observaciones y comentarios. Sin embargo, la Comisión en sí no se reunirá de forma oficial hasta la próxima semana, del 18 al 21 de febrero, en la que escuchará nuevamente a los funcionarios de la OMPI y debatirá con ellos y se pronunciará formalmente sobre la cuestión y presentará sus conclusiones y recomendaciones adicionales.

Aunque la Comisión, como tal, no ha adoptado una posición colectiva, que siempre se ha alcanzado por medio del consenso, cabe aventurar y formular las siguientes observaciones generales:

1. La Comisión, en calidad de órgano de examen y supervisión externas, y dentro de su mandato, ha tomado parte en la evaluación caso por caso desde el momento en que fue creada. La Comisión ha formulado opiniones y presentado recomendaciones a los Estados miembros y a la Secretaría por medio de informes periódicos. Su participación en el proceso es constante.
2. La Comisión ha tenido como objetivo principal situar la cuestión de la evaluación caso por caso en el contexto de la reforma y el cambio en la gestión, tendencia que ha venido prevaleciendo desde hace tiempo en las organizaciones del Sistema de Naciones Unidas.
3. En cuanto a la OMPI, la Comisión ha adoptado la posición, confirmada posteriormente por los Estados miembros y la Secretaría, de que la orientación general del informe final de PwC, el consultor externo, especialmente en lo que atañe a las medidas recomendadas, proporcionaba una buena base para iniciar un programa integrado de mejora institucional. Esta opinión estaba en sintonía con la buena acogida que tuvo el informe en la Secretaría.

4. Ese es el marco en el que la Comisión alcanzó sus conclusiones y recomendaciones sobre el proyecto de programa y la presentación de diapositivas ofrecida por la Secretaría durante su séptima reunión.
5. Cabe recordar que la Secretaría ya había emprendido varias iniciativas antes incluso del informe final de PwC. La Comisión opina que se convino en que esas iniciativas y otras no constituirán de por sí un programa integrado y exhaustivo para el cambio institucional.
6. De ahí que se haga hincapié en tres elementos fundamentales de la reforma y el cambio, a saber:
 - el liderazgo y la gestión;
 - los recursos humanos; y
 - los procesos y sistemas de la Organización.
7. El proyecto de programa presentado a la Comisión por la Secretaría el 4 de diciembre de 2007 no satisfacía, como se describe en el informe de la Comisión, los requisitos necesarios para ser considerado un programa integrado de cambio institucional con arreglo a los criterios SMART C (es decir, ser específico, mensurable, factible, realista, estar sujeto a plazos y ser coherente), ni contenía una hoja de ruta para la aplicación del programa en la que se indicaran las necesidades de organización y recursos.
8. La Comisión es consciente de las limitaciones que afronta la Secretaría, incluido el período de transición previo al nombramiento de un nuevo Director General, los atrasos en la aprobación del presupuesto por programas, y la falta de tiempo. La Comisión examinó detenidamente esas cuestiones junto con el Comité del Programa de Mejora Institucional durante su última reunión. No se tuvo en consideración la opción de mantener la situación actual. Limitarse a las iniciativas en curso no era suficiente. Como declaró la Comisión en su informe precedente, esas iniciativas plantean importantes riesgos y desafíos que tendrán que gestionarse con prudencia. Además, la necesidad de integrar cada uno de esos módulos con los demás añade un nuevo grado de complejidad. Por lo tanto, la Comisión opina que la Secretaría y especialmente el personal directivo superior, haciendo uso de su experiencia y de los recursos internos y en la medida de lo posible de los externos, podría lograr mayores avances en el establecimiento y aplicación del programa integrado de mejora institucional.

Por último, la Comisión se reunirá el lunes de la próxima semana y continuará la tarea de examinar los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones sobre la evaluación caso por caso y la decisión de la Asamblea General, así como las medidas necesarias en el futuro. La Comisión informará oficialmente de sus deliberaciones al Comité del Programa y Presupuesto. Ese informe abarcará las deliberaciones de la séptima y de la octava reunión.

[Sigue el Anexo III]

ANEXO III

LISTA DE SIGLAS

IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
OIPC	Comité del Programa de Mejora Institucional
PAS	Sistema de evaluación de la actuación profesional
PIR	Planificación Institucional de Recursos
PMI	Programa de Mejora Institucional
PwC	PricewaterhouseCoopers
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación

[Fin del Anexo III y del documento]

OMPI



WO/AC/7/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 18 de diciembre de 2007

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Séptima reunión

Ginebra, 3 a 6 de diciembre de 2007

INFORME

1. La séptima reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI (denominada en adelante “la Comisión”) se celebró del 3 al 6 de diciembre de 2007. Estuvieron presentes los Sres. Khalil Issa Othman (Presidente), Pieter Zevenbergen (Vicepresidente), Geoffrey Drage, Gong Yalin, George Haddad, Akuetey Johnson, Akeem Oladele, Igor Shcherbak y Gian Piero Roz.
2. La Comisión aprobó el proyecto de orden del día (Anexo I).
3. El Presidente informó a la Comisión sobre: la reunión del Grupo de Trabajo del Comité del Programa y Presupuesto, celebrada el 10 de septiembre de 2007, relativa al examen del mandato de la Comisión de Auditoría y a la versión revisada de la Carta de Auditoría Interna de la OMPI; la duodécima sesión del Comité del Programa y Presupuesto, celebrada del 11 al 14 de septiembre de 2007, y la cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebrada del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007. Con respecto a esta última, se informó además de la participación del Presidente de la Comisión en las deliberaciones del Presidente de la Asamblea General y el Grupo de Amigos de la Presidencia sobre el punto 12 del orden del día: Informe de auditoría interna de la OMPI emitido desde el último período de sesiones de la Asamblea General [que se remitirá al Grupo de Amigos de la Presidencia].
4. El Presidente de la Comisión informó de que se había puesto en contacto con el Presidente de la Asamblea General para que la Comisión pudiera encontrarse con él durante su séptima reunión, pero, lamentablemente, no estaba en Ginebra en esa semana.
5. La Dra. Hilde Janne Skorpen, Presidenta del Comité de Coordinación y Representante Permanente Adjunta de la Misión de Noruega ante la Oficina de las Naciones Unidas y la

Conferencia sobre Desarme, informó a la Comisión sobre los últimos adelantos, particularmente con respecto a la decisión del Director General de agilizar el procedimiento de designación de un Director General, y de los resultados de las reuniones celebradas entre el Presidente de la Asamblea General, la Presidenta del Comité de Coordinación y los Coordinadores de los Grupos Regionales. La Comisión aseguró a la Dra. Skorpen su compromiso de contribuir, en el marco de su mandato, a lograr una transición gradual.

6. La Comisión desea reunirse con el Presidente de la Asamblea General, la Presidenta del Comité de Coordinación y los Coordinadores de los Grupos Regionales en su próxima reunión de febrero de 2008.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: Auditoría y supervisión internas

7. La Comisión recibió de la Secretaría de la OMPI los siguientes documentos:

Auditoría y supervisión internas

- Memorándum del Sr. Nick Treen, Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, dirigido al Presidente de la Comisión, de fecha 21 de noviembre de 2007;
- ejemplar de una carta del Sr. Treen dirigida al Sr. Neier, Auditor Externo, de fecha 22 de noviembre de 2007, y
- repertorio de instrumentos para la planificación de auditorías internas destinado a ser utilizado por el equipo de Auditoría Interna de la OMPI.

Recomendaciones pendientes de aplicación en materia de supervisión

- Memorándum del Sr. Treen dirigido al Presidente de la Comisión, de fecha 30 de noviembre de 2007, y
- lista de recomendaciones abiertas pendientes de aplicación en materia de supervisión, de fecha 30 de noviembre de 2007.

8. El Sr. Treen, Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, y la Sra. Carlotta Graffigna, Contralor y Directora Ejecutiva, aportaron verbalmente otras informaciones y explicaciones sobre consecuencias presupuestarias y del recurso a la contratación externa.

9. Observaciones:

Auditoría y supervisión internas

- a) A la Comisión le preocupa seriamente que, aunque se haya concluido el proceso de contratación de un investigador, la División de Auditoría y Supervisión Internas siga afrontando una grave insuficiencia de personal, lo que repercute directamente en sus actividades;
- b) la Comisión indicó que, al parecer, los fondos disponibles destinados a cubrir puestos vacantes no se han utilizado satisfactoriamente para subcontratar las actividades de la División de Auditoría y Supervisión Internas;

- c) la Comisión señaló que en el plan facilitado por el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas no se hace referencia alguna a las actividades de evaluación, investigación e inspección, ni tampoco a la auditoría de gestión y el apuntalamiento del buen gobierno. Tampoco figura información presupuestaria ni sobre la elaboración de manuales por divisiones. Se trata principalmente de un plan de auditoría;
- d) para la Comisión resulta totalmente insatisfactorio que, en la práctica, la División de Auditoría y Supervisión Internas no esté funcionando con arreglo a su mandato y a las necesidades de la Organización, ni pueda hacerlo de manera realista en un futuro próximo, y
- e) el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas convino con la Comisión en que debe pensarse en precisar más la Carta de Auditoría Interna, a fin de aclarar los procedimientos que deben seguirse en los casos de auditorías que podrían involucrar al Director General y a otros altos funcionarios.

Recomendaciones pendientes de aplicación en materia de supervisión

- a) La Comisión tomó nota de las nuevas mejoras realizadas en el sistema de seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión, tal como recomendó la Comisión en su sexta reunión (septiembre de 2007). Sigue preocupada con el ajuste entre las garantías ofrecidas y los problemas que hay que resolver, y
- b) el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas aseguró a la Comisión que su División seguirá siendo responsable del sistema de seguimiento. Informó a la Comisión de que los dos miembros del personal directivo están cada vez más involucrados en este seguimiento y son conscientes de la necesidad de aplicar las recomendaciones en materia de supervisión.

10. La Comisión recomienda que:

- a) la Secretaría intensifique el proceso de contratación para cubrir los puestos vacantes y que, en el período de transición, el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, con el apoyo de la Contralor, mejore e intensifique la contratación externa para llevar a cabo las actividades de la División y dinamice también la contratación de personal temporal;
- b) el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas conceda mayor prioridad a la conclusión de los manuales por divisiones utilizando, en la medida de lo posible, el material existente elaborado por otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas;
- c) el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas presente a la Comisión un plan revisado del programa por divisiones en su próxima reunión de febrero de 2008;

- d) el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas prepare un nuevo proyecto de disposiciones, que se incluirá en la Carta de Auditoría, con objeto de atender los casos particulares que puedan involucrar al Director General y a otros altos funcionarios, y
- e) el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, en colaboración con los Directores competentes, garantice la aplicación efectiva de las recomendaciones en materia de supervisión.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: El proyecto de construcción del nuevo edificio

11. La Comisión recibió de la Secretaría de la OMPI los siguientes documentos:

Informes sobre la marcha del proyecto

- WO/PBC/12/7: Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio, de fecha 17 de agosto de 2007, presentado en la duodécima sesión del Comité del Programa y Presupuesto, celebrada del 11 al 13 de septiembre de 2007;
- WO/GA/34/11: Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio, de fecha 17 de septiembre de 2007, presentado en el trigésimo cuarto período de sesiones (18º Ordinario) de la Asamblea General de la OMPI, celebrado del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007;
- Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio, de fecha 27 de noviembre de 2007, elaborado por el Sr. Petit y la Sra. Boutillon, Presidente y Secretaria del Comité de Construcción, respectivamente, y
- Adición al Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio (27 de noviembre de 2007), de fecha 5 de diciembre de 2007, elaborado por el Sr. Petit, Presidente, y la Sra. Boutillon.

Carta del proyecto de construcción del nuevo edificio

- Versión 6 de la Carta del proyecto de construcción del nuevo edificio, de fecha 20 de noviembre de 2007, elaborada por el Sr. Petit y la Sra. Boutillon, y
- Carta del proyecto de construcción del nuevo edificio en la que se señalan las diferencias entre las versiones 5 y 6, de fecha 20 de noviembre de 2007, elaborada por el Sr. Petit y la Sra. Boutillon.

Registros de riesgos

- Versión 4 del Registro de riesgos de la OMPI, de fecha 30 de noviembre de 2007, elaborada por el Sr. Petit y la Sra. Boutillon, y
- Registro de riesgos del Piloto, de fecha 3 de diciembre de 2007, elaborado por Burckhardt+Partner SA (“el Piloto”).

Informes mensuales del Piloto

Informes mensuales del Piloto desde junio hasta noviembre de 2007.

Auditoría del proyecto de construcción del nuevo edificio

A/43/INF/6: Informe del Auditor Externo: auditoría intermedia del proyecto de construcción del nuevo edificio administrativo y presupuesto adicional de almacenamiento – seguimiento de la auditoría de 2006, de fecha 21 de septiembre de 2007, presentado en la cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebrada del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007.

12. El Sr. Petit y la Sra. Boutillon, Presidente y Secretaria del Comité de Construcción, respectivamente, así como el Sr. Jean-Daniel Fehr, Director General del Proyecto, y el Sr. Jean-Noël Alaterre, Director Adjunto del Proyecto, de *Burckhardt+Partner SA* (“el Piloto”), ofrecieron verbalmente otras informaciones y explicaciones a la Comisión. Se le informó también sobre los avances logrados, lo que pone de manifiesto que el proyecto de construcción del nuevo edificio se está desarrollando, en términos generales, con arreglo al calendario fijado.

13. Con referencia a las declaraciones que figuran en los párrafos 9 y 20 del informe intermedio del Auditor Externo (documento A/43/INF/6), la Comisión reitera que no está encargada de supervisar el proyecto. La Comisión no ha previsto participar, en ningún momento, en ninguna de las tareas de aplicación o ejecución del proyecto, las cuales corresponden a la Secretaría. La Comisión no dispone de autoridad financiera con respecto al proyecto, por lo que no puede interferir en su gestión financiera. Los Estados miembros encomendaron a la Comisión supervisar, mediante sus reuniones trimestrales, los progresos del proyecto e informarlos mediante el Comité del Programa y Presupuesto.

14. La Comisión tomó nota de que:

- a) en su adición al informe sobre la marcha del proyecto, el Comité de Construcción presentó un presupuesto analítico consolidado del proyecto de construcción del nuevo edificio que ascendía a unos 164 millones de francos suizos, sin incluir una propuesta de guardar una reserva para imprevistos de 7.886.260 francos suizos, lo que suma un total de unos 172 millones de francos suizos;
- b) en el seguimiento de la auditoría de 2006 del proyecto de construcción del nuevo edificio (documento A/43/INF/6), el Auditor Externo estimó en 179 millones de francos suizos los gastos de construcción, sin excluir la reserva mencionada en el párrafo anterior, y
- c) la asignación financiera para la construcción del nuevo edificio, aprobada por los Estados miembros en octubre de 2005, asciende a 125 millones de francos suizos, sin incluir la compra de la parcela por 13.500.000 francos suizos y los gastos del concurso de 1.700.000 francos suizos, que se habían pagado previamente, y los 114 millones de francos suizos de financiación, que se pagarían mediante un préstamo bancario.

15. A efectos de aclaración, la Comisión recomienda que:
- a) la Secretaría lleve a cabo un examen definitivo de la estimación presupuestaria una vez que se haya llegado a un acuerdo sobre el contrato de precio fijo con el contratista principal seleccionado para llevar a cabo el proyecto, así como sobre los gastos de financiación del préstamo procedente del banco elegido. Debe hacerse una distinción entre los gastos en que ya se ha incurrido y los que se han satisfecho y aquellos que todavía queda por financiar;
 - b) se elabore una conciliación en la que se expliquen las diferencias entre el examen definitivo de la estimación presupuestaria del Comité de Construcción y el del Auditor Externo, y
 - c) la Secretaría elabore declaraciones sobre:
 - i) el modo en que se financiarán los costos del proyecto que no están cubiertos por el préstamo bancario;
 - ii) los gastos que deben ser aprobados por los Estados miembros, con un análisis de los períodos presupuestarios y los programas a los que han afectado, o afectarán, dichos gastos, y
 - iii) en qué modo se han contabilizado, y se contabilizarán, los costos históricos y los previstos.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: Auditoría de las TT.II.

16. La Comisión recibió de la Secretaría de la OMPI el siguiente documento:

A/43/INF/5: Informe de auditoría de las tecnologías de la información, de fecha 17 de septiembre de 2007, presentado en la cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebrada del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007.

17. El Sr. Neil Wilson, Director de los Sistemas de Información y de la División de Tecnologías de la Información, ofreció verbalmente otras informaciones.

18. La Comisión tomó nota de que:

- a) tanto el informe de auditoría de las tecnologías de la información como el informe final de PwC sobre la evaluación caso por caso se refieren extensamente a un sistema de planificación institucional de recursos (PIR) respecto del cual se presentó a los Estados miembros una propuesta de financiación, en el marco de la posible utilización de las reservas de la OMPI (documento WO/PBC/12/4.c)), para que la examinaran. Habida cuenta de la repercusión de un sistema de PIR en el programa integrado de mejora organizativa; la supervisión interna aplicada a la adecuada utilización de recursos, y la presentación de informes de gestión, de auditoría, y de otras cuestiones a los Estados miembros, la Comisión decidió que, en su próxima reunión, revisará la documentación sobre la PIR elaborada por la Secretaría;

- b) también se han sometido al examen de los Estados miembros las propuestas de actualización de las plataformas de TT.II. de los Sistemas de Madrid y de La Haya en el marco de la posible utilización de reservas, y dicho proyecto ha sido aprobado por la Asamblea de la Unión de Madrid;
 - c) el objetivo del informe de auditoría de las tecnologías de la información no es efectuar una auditoría completa de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en lo que a aplicaciones, tecnología y seguridad de la información se refiere. No obstante, habida cuenta de los vínculos y las interdependencias de las aplicaciones de las TIC, el informe aborda también el proyecto de la PIR y otras cuestiones, y
 - d) como se señala en el informe final de PwC sobre la evaluación caso por caso, el éxito de un programa de mejora organizativa dependerá también en gran medida de una infraestructura de TIC eficaz y actualizada.
19. La Comisión observó que:
- a) debido a la índole de su actividad, la OMPI depende de las TIC para llevar a cabo su principal trabajo sustantivo más que otras organizaciones de las Naciones Unidas, en las que las TIC se utilizan principalmente para la automatización de las actividades, la gestión de documentos y otras aplicaciones administrativas;
 - b) los sistemas modernos de TIC requieren una infraestructura adecuada, segura y eficaz y ser manejados por personal cualificado;
 - c) la Junta de TT.II., de reciente creación, está integrada por directores de departamentos sustantivos, lo cual atenúa en cierta medida las dificultades que afronta el Sr. Wilson por la doble función que se le ha encomendado;
 - d) dada la distribución de responsabilidades con respecto a las TIC entre los diversos departamentos, es difícil disponer de un panorama global consolidado de los recursos humanos y financieros que se dedican a las TIC en la Organización;
 - e) en las observaciones de los correspondientes directores de la OMPI acerca de las recomendaciones de los auditores externos, así como en el informe de recomendaciones pendientes de aplicación en materia de supervisión, elaborado por la División de Auditoría y Supervisión Internas, no figuran estimaciones presupuestarias de los costos que conlleva la aplicación de tales recomendaciones;
 - f) debido a las restricciones presupuestarias del pasado reciente, la infraestructura de TIC de la Organización no ha seguido el ritmo de los avances tecnológicos. Sería posible invertir de nuevo en tecnología si se aprobara el presupuesto por programas propuesto para 2008/09. No obstante, en opinión del Sr. Wilson, la Organización no podría, aun en ese caso, invertir en nuevas tecnologías en la medida necesaria, y
 - g) otra de las dificultades de la aplicación de las nuevas tecnologías reside en el hecho de que, como se señala claramente en el informe final de PwC sobre la evaluación caso por caso, los conocimientos disponibles a escala interna, tanto en los ámbitos técnicos como por parte de los usuarios, no están al día.

Concretamente, existen graves preocupaciones respecto de la capacidad del personal de la División de Gestión de Recursos Humanos para mantener el sistema de PIR, acostumbrado como está a los procedimientos de tramitación manual.

20. La Comisión recomienda que:

- a) en el plan integrado de mejora organizativa se incluya formación en TIC para todo el personal, y en particular, para el personal directivo;
- b) se planifique e imparta formación especializada dirigida al personal técnico a fin de poner sus conocimientos al día de las necesidades de las nuevas tecnologías. Para llevar a cabo dicha actividad podría ser necesario sustituir al personal técnico durante el período de formación, y evitar, así, la insuficiencia de dotación de personal en esas funciones fundamentales;
- c) las competencias en TIC formen parte de los requisitos obligatorios de casi todas, sino todas, las contrataciones y promociones;
- d) se conceda una atención especial a la mejora de la infraestructura, y la consiguiente financiación, que podría ser necesaria para estar al día de los nuevos avances tecnológicos y para llevar a cabo la aplicación del sistema de PIR;
- e) la Secretaría prepare un cuadro consolidado y anotado de todos los gastos relacionados con las TIC previstos en el presupuesto por programas propuesto para 2008/09, a fin de determinar las posibles economías de escala para reasignar los recursos y mejorar, con ello, la infraestructura y los servicios;
- f) la Secretaría presente a la Comisión, en su próxima reunión de febrero de 2008, la propuesta de PIR y su postura con respecto del programa integrado de mejora organizativa, y
- g) La Secretaría presente a la Comisión la estrategia de TT.II.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: Evaluación caso por caso

21. La Comisión recibió de la Secretaría de la OMPI los siguientes documentos:

Programa de mejora organizativa

- Carta de presentación del Sr. Petit, Presidente del Comité del Programa de Mejora Organizativa, dirigida al Presidente de la Comisión de Auditoría, de fecha 28 de noviembre de 2007;
- memorándum del Director General sobre la composición y el mandato del Comité del Programa de Mejora Organizativa dirigido a los directores de programa y
- proyecto de programa de mejora organizativa (presentación en *powerpoint*)

Aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera

- Carta de presentación de la Sra. Graffigna, Directora Ejecutiva y Contralor, dirigida al Presidente de la Comisión de Auditoría, de fecha 26 de noviembre de 2007;
- memorándum de la Sra. Graffigna dirigido, junto con sus anexos, al Director General, de fecha 5 de noviembre de 2007;
- esquema actualizado sobre las principales tareas, los funcionarios responsables y los plazos de la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera;
- plan de capacitación y calendario de las actividades de capacitación en 2008;
- mandato del Grupo de Trabajo sobre la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, y
- orden del día y resumen de la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, celebrada el 22 de noviembre de 2007.

22. El Sr. Petit, Presidente del Comité del Programa de Mejora Organizativa, juntamente con otros miembros del Comité, llevaron a cabo una presentación en *powerpoint* ante la Comisión sobre un proyecto de programa de mejora organizativa.

23. Se informó a la Comisión de que:

- a) el Comité del Programa de Mejora Organizativa se creó el 13 de noviembre de 2007, por lo que no ha habido mucho tiempo para preparar un plan del programa;
- b) la presentación en *powerpoint* que hizo el Comité del Programa de Mejora Organizativa supone un enfoque de “alto nivel” para una planificación del programa, pero omite el cálculo de los recursos necesarios;
- c) como se menciona en el documento WO/GA/34/12: Informe final de la evaluación caso por caso: Observaciones de la Secretaría, de fecha 17 de agosto de 2007, la Secretaría ha emprendido algunas iniciativas de mejora organizativa, a saber: i) estrategia de recursos humanos; ii) nuevo Reglamento Financiero y nueva Reglamentación Financiera; iii) planificación institucional de recursos (PIR); iv) subcontratación, y v) TT.II. En la presentación hecha por el Comité del Programa de Mejora Organizativa se informó a la Comisión de que se ha avanzado en las siguientes cuestiones:
 - i) aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera;
 - ii) pruebas del nuevo sistema de evaluación del rendimiento, y
 - iii) elaboración de una estrategia de TT.II.

- d) Mediante la Orden de Servicio N.º 42/2007) se inició la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera. Se transmitió a la Comisión el acuerdo de que, en su próxima reunión de febrero de 2008, se elaborará un informe completo sobre las pruebas del nuevo sistema de evaluación del rendimiento. En lo que respecta a la estrategia de TT.II., la Junta de TT.II. debe elaborar, en breve, un informe, y
- e) La Secretaría plantea en qué medida se puede lograr un verdadero avance respecto del establecimiento y la aplicación del programa integrado de mejora organizativa durante el período de transición previo al nombramiento del nuevo Director General.

24. La Comisión señaló que la presentación en *powerpoint* hecha por el Comité del Programa de Mejora Organizativa sobre el proyecto de programa de mejora organizativa no satisface las recomendaciones de la Comisión formuladas en su sexta reunión (documento WO/AC/6/2, párrafo 24), y respaldadas posteriormente por la decisión de la Asamblea General de la OMPI en su trigésimo cuarto período de sesiones (18º ordinario), celebrado del 25 de septiembre al 3 de octubre de 2007 (documento WO/GA/34/16, párrafo 34) de que:

- “a) la Secretaría elabore de modo exhaustivo un programa integrado de mejora organizativa con arreglo a las directrices y prioridades recomendadas en el informe final de PwC tal y como han sido recogidas en el informe de la Secretaría (WO/GA/34/12). Habida cuenta de que un programa de esa naturaleza no sólo será complejo sino que se extenderá a lo largo de varios años, el programa elaborado deberá ajustarse al criterio SMART C basis (ser específico, mensurable, factible, realista, estar sujeto a plazos y ser coherente);
- b) la Secretaría elabore una hoja de ruta para la aplicación del programa en la que se indiquen las necesidades de organización y recursos. Esa hoja de ruta debe ser examinada por la Comisión en la reunión prevista para la primera semana de diciembre de 2007;”

25. La Comisión estimó que el hecho de no lograr avanzar en el establecimiento de un programa integrado de mejora organizativa en el período previo al nombramiento de un nuevo Director General tendría consecuencias negativas para la Organización.

26. La Comisión señaló, además, que no se podrá emprender con éxito un programa integrado de mejora organizativa a no ser que la Secretaría:

- a) cuente con el doble y firme compromiso de la dirección y del resto del personal, lo que no podrá darse sin una visión previa y coherente o la consideración de los distintos objetivos que se alcanzarán mediante el programa de cambios;
- b) establezca, primero, como punto de partida para el cambio, un diagrama de flujo integral que refleje las operaciones de la Organización y trace un gráfico de las funciones de todo el personal;
- c) aborde las cuestiones de liderazgo y de gestión que se señalan en el informe final de PwC sobre la evaluación caso por caso;

- d) aborde la cuestión de disponer de los recursos y las competencias necesarios para emprender el programa integrado de mejora organizativa;
- e) establezca más claramente el vínculo entre la gestión orientada a la obtención de resultados y el sistema de evaluación del rendimiento, y
- f) demuestre de qué modo los sistemas de TIC propuestos pueden desempeñar un papel importante en la mejora organizativa (véase también el párrafo 20.a).

27. La Comisión observó que será difícil abordar simultáneamente las diversas iniciativas que ha propuesto el Comité del Programa de Mejora Organizativa, y se espera que, como parte del establecimiento de una hoja de ruta, se analicen adecuadamente los pasos fundamentales para determinar prioridades entre las iniciativas.

28. La Comisión tomó nota, asimismo, de la decisión de la Asamblea General (documento WO/GA/34/16, párrafo 34.iii.c) de:

“que se convoque una reunión de participación abierta de los Estados miembros en el primer trimestre de 2008 para considerar los documentos que presente la Secretaría a la Comisión de Auditoría de la OMPI conforme al apartado precedente, revisadas, si es preciso, teniendo en cuenta los comentarios que formule la Comisión de Auditoría de la OMPI”.

29. La Comisión recomienda que:

- a) En la próxima reunión de la Comisión de febrero de 2008, el Comité del Programa de Mejora Organizativa examine de nuevo el programa integrado de mejora organizativa y presente una hoja de ruta de conformidad con la decisión de la Asamblea General citada en el anterior párrafo 24;
- b) se habilite adecuadamente al Comité del Programa de Mejora Organizativa y se le atribuyan las competencias necesarias para emprender las tareas que se le han confiado, y éste informe de nuevo a la Comisión sobre este asunto en la reunión de febrero de 2008;
- c) el establecimiento de un programa integrado de mejora organizativa debería basarse en un proceso abierto, responsable e íntegro. En el curso del proceso, el personal directivo de la OMPI, a quien incumbe el liderazgo del programa, debería dialogar y mantener consultas periódicamente con los siguientes sectores, así como mantenerlos informados:
 - i) Estados miembros (véase el párrafo 28 anterior);
 - ii) miembros del personal, en particular la Asociación del personal, mediante los canales de consulta entre el personal y la dirección regidos por los estatutos, y
 - iii) la Comisión de Auditoría de la OMPI.

30. La Comisión también recomienda que, como parte del análisis de los pasos fundamentales y la preparación de la hoja de ruta, la Secretaría se ocupe de:

- a) incorporar opciones alternativas, para que sean examinadas por los futuros miembros del equipo directivo, sobre la estructura organizativa de la Organización, armonizándola con las mejores estructuras, y las más comúnmente aceptadas, del sistema de Naciones Unidas;
- b) armonizar la estructura organizativa con la estructura del programa y presentar un organigrama en que se explique detalladamente la función, las responsabilidades y la rendición de cuentas de cada dependencia administrativa. A este respecto, el organigrama debería ilustrar claramente las líneas jerárquicas entre las dependencias de la Organización y la plantilla de personal aprobada por número y categoría de puestos;
- c) elaborar planes de trabajo anuales para todos los miembros del personal que constituyan la base del sistema de evaluación de rendimiento;
- d) a la espera del eventual establecimiento de un sistema de PIR, crear sistemas de TIC que:
 - i) faciliten y garanticen la gestión segura de las facultades financieras delegadas en los directores de programa, y
 - ii) faciliten la supervisión de la plantilla del personal, la elaboración de diagramas de flujo de las operaciones de la Organización y de gráficos de las funciones del personal.

31. La Comisión espera recibir, para su próxima reunión de febrero de 2008, un informe sobre la marcha de cada una de las cuestiones mencionadas en el párrafo 30.

Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera

32. La Sra. Graffigna, Directora Ejecutiva y Contralor, realizó una ponencia ante la Comisión sobre el nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera.

33. La Comisión tomó nota de:

- a) la Orden de Servicio N.º 42/2007, de fecha 12 de noviembre de 2007, y de una carta de fecha 26 de noviembre de 2007 relativa al nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera, que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2008;
- b) el esquema de las tareas que deben llevarse a cabo para aplicar el nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera, en el que se señala el volumen y la complejidad de las tareas, y
- c) que, conforme a la Orden de Servicio N.º 42/2007, la Contralor, además de ejercer de Contralor en la práctica, desempeñará también la función de Directora Ejecutiva Financiera, y será, así, responsable de: garantizar que se notifique adecuadamente al Director General sobre todas las cuestiones financieras;

mantener una contabilidad y registros financieros adecuados, y mantener un sistema eficaz de control financiero interno.

34. A fin de garantizar el control interno, además de las observaciones expresadas con respecto a la División de Auditoría y Supervisión Internas y a las TIC en los puntos 1 y 3 del orden del día, respectivamente, la Comisión recomienda que:

- a) se imparta formación al personal a fin de dotarlo de las competencias y conocimientos técnicos necesarios para la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera;
- b) se conceda especial atención al cumplimiento del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera, y
- c) se estudie detenidamente la posibilidad de nombrar a un ejecutivo principal responsable ante la Contralor de garantizar el cumplimiento de los procedimientos de la OMPI y de todas las normas y reglamentos aplicables.

35. La Comisión seguirá examinando la aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera en su próxima reunión de febrero de 2008.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: Otros asuntos

a) Asociación del Personal

36. A petición de la Asociación del Personal, la Comisión se reunió con la Sra. Sally Young, Presidenta, y la Sra. Alba Steiner, Vicepresidenta, quienes proporcionaron a la Comisión un ejemplar del boletín informativo de la Asociación del Personal, de fecha 28 de noviembre de 2007, y un memorándum interno de la Asociación del Personal dirigido al Director General, de fecha 28 de noviembre de 2007.

37. La Sra. Young y la Sra. Steiner informaron oralmente a la Comisión sobre los contenidos de los documentos mencionados, así como sobre otros asuntos.

38. Entre los temas que se plantearon y debatieron, cabe citar el del Comité Consultivo Mixto, la Junta Asesora en materia de Ascensos y los procesos de selección.

39. En su próxima reunión de febrero de 2008, la Comisión examinará, en el punto del orden del día de la evaluación caso por caso, éstas y otras cuestiones relacionadas con la gestión del personal con los miembros directivos de la OMPI y la Asociación del Personal.

b) Información y programas de iniciación

40. La Comisión no pudo disponer de información y programas de iniciación impartidos por funcionarios de la OMPI sobre los Sistemas del PCT, de Madrid, de La Haya y de Lisboa. Recibirá información actualizada sobre dichos sistemas en su reunión de febrero de 2008.

c) Próxima reunión

41. La próxima reunión de la Comisión se celebrará del 18 al 21 de febrero de 2008.

42. Sin perjuicio de que la Comisión siga examinándolo, se prevé que el proyecto de orden del día de la reunión de febrero de 2008 contenga los puntos siguientes:

1. Reunión conjunta con el Presidente de la Asamblea General, la Presidenta del Comité de Coordinación y los Coordinadores de los Grupos Regionales
2.
 - a) Reunión conjunta con el Auditor Externo, el Auditor Interno y la Comisión
 - b) Auditoría y supervisión internas
3. Evaluación caso por caso
4. Proyecto de construcción del nuevo edificio
5. Planificación institucional de recursos
6. Tecnologías de la información y la comunicación
7. Otros asuntos

[Sigue el Anexo]

OMPI



WO/AC/7/1

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 3 de diciembre de 2007

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Séptima reunión
Ginebra, 3 a 6 de diciembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

preparado por la Secretaría

1. Auditoría y supervisión internas
2. Proyecto de construcción del nuevo edificio
3. Auditoría de las TT.II.
4. Evaluación caso por caso
5. Otros asuntos

[Fin del Anexo y del documento]